

ACTAS DE LAS SESIONES  
DEL  
CONSEJO UNIVERSITARIO



## BOLETIN DE INSTRUCCION PUBLICA

### CONSEJO UNIVERSITARIO

SESION DE 6 DE ENERO DE 1930

Presidencia del señor Rector  
don Armando Quezada A.

SUMARIO.—1). Asistencia de Consejeros.—2). Aprobación de las actas anteriores.—3). Títulos y Grados.—4). Decretos Gubernativos.—5). Circular del Ministerio de Educación Pública.—6). Notas.—7). Solicitud del Dr. Letellier. Reconsideración de un acuerdo anterior.—8). Contratación del conferencista señor Pierre Lasserre.—9). Invitación al escritor español, don Bartolomé Soler.—10). Resolución sobre existencia del Grado de Bachiller.—11). Triunfos al Secretario General de la Universidad.

Se abrió la sesión a las 11 A. M. Fué presidida por el Rector de la Universidad, señor don Armando Quezada A. y asistieron los señores Consejeros: Acuña, don Luis A., Decano de la Facultad de Agronomía y Veterinaria; Castro Oliveira, don Javier, Decano de la Facultad de Biología y Ciencias Médicas; Iribarren, don Juan Antonio, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y

1.) Asistencia de Consejeros.

**Sociales;** Marshall, don Enrique, Director General de Educación Secundaria; Puga, don Luis A., Representante del S. Gobierno; Tirapegui, don Luis, Inspector General de la Enseñanza Normal; y Lira, don Gustavo, Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas y Secretario General de la Universidad de Chile.

El señor Mann, Decano de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación, excusó su inasistencia por motivos de salud.

## I

## 2.) Aprobación de las actas anteriores.

Se leyeron y fueron aprobadas las actas de las sesiones de 23, 26 y 30 de Diciembre ppdo.

## II

## 3.) Títulos y Grados.

Previas las formalidades reglamentarias y el juramento requerido, el señor Rector confirió los siguientes Títulos y Grados.

*Ingeniero Civil:*

Don Nicolás Izquierdo Araya.

*Arquitectos:*

Don Artemio Armando Alvear Espinosa, y  
» Eneas A. Gonel Morán.

*Dentista:*

Doña Sara Pizarro Cousiño.

*Farmacéutico:*

Doña Irma Guzmán Fernández.

*Profesores de Francés:*

Doña Carmela Baltierra Osses,  
Don Abelardo Iturriaga Jamett,

Doña Sara Lamothe Osorio,  
Don Roberto Munizaga Aguirre,  
Doña Aída Padilla Céspedes,  
» Fresia Sepúlveda Délano, y  
Don Ramón Torres Herrera.

*Profesores de Castellano:*

Doña Ernestina Bull Figueroa,  
» Lucila Encalada Muñoz,  
Don Armando Gómez Gómez,  
» Dante Parraguez Arellano, y  
Doña Herminia Villavicencio Chaparro.

*Profesores de Matemáticas y Física:*

Don Eugenio Frías Meneses,  
Doña Ofelia Fuentes Rodríguez,  
» Isabel Grandón Moreno,  
» Ida Rumbit Seiler, y  
» Judith Torres Cereceda.

*Profesoras de Inglés:*

Doña Berta Milinarsky Faivovich,  
» Olga Ríos Ballesteros, y  
» Elba Riquelme Rondanelli.

*Enfermeras Sanitarias:*

Doña Rosa Bustamanté Ramírez,  
» Blanca Ibarra Nieto,  
» Virginia Romo Garín,  
» Fenneke Romunde Koopmans,  
» Adela Valdebenito Salazar, y  
» Aída Valdés Soto.

*Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales:*

Don Federico A. Madariaga Espinosa.

*Licenciados en Ciencias Médicas:*

Doña Blanca Andrade Gallardo,  
 » Rosalinda Banfi Bruzzone,  
 Don Alberto Brieva Durán, y  
 » Raimundo Ratinoff Granick.

*Bachúler en Medicina y Farmacia:*

Don Raimundo Ratinoff Granick.

## III

El señor Rector dió cuenta de los siguientes  
**4.) Decretos Gubernativos.** Decretos del Ministerio de Educación Pública.

N.º 5940 de 17 de Diciembre, que dispone que se agregue al presupuesto vigente de la Escuela de Ingeniería por los 5 primeros meses del año en curso, la cátedra de Química Analítica y Docimasia, y nombra para servir el cargo mencionado a don Samuel Pavéz.

N.º 5950 de 17 de Diciembre, que autoriza al Director de la Escuela Normal de Chillán para girar hasta por la suma de \$ 60,000 para atender los gastos de adquisición de materiales, etc., para dotar el fondo expropiado para dicha Escuela.

N.º 5953 de 17 de Diciembre, que nombra a don Luis Alfonso Sánchez, para el cargo de Secretario-Contador; a doña Elsa Sylvester Pluschke, Oficial de Secretaría; y a doña Olga Avendaño Portius para el cargo de Ayudante de Inglés en el Instituto Pedagógico.

N.º 5954 de 17 de Diciembre, que nombra a don Domingo Urrutia Muñoz, Ayudante de 2.º clase de la Clínica Médica en la Escuela de Medicina.

N.º 5955 de 17 de Diciembre, que acepta la renuncia de

don Domingo Urrutia Muñoz de su cargo de Ayudante de 2.º clase de la Clínica de Neurología de la Escuela de Medicina, y nombra en su reemplazo a don Donatilo Melo Hernández.

N.º 6035 de 18 de Diciembre, que autoriza al Director del Instituto Pedagógico para girar por las siguientes cantidades:

\$ 5,530.50 para fomento de la Biblioteca; y

\$ 116,658.17 para pago de profesores, gastos del Gabinete de Ciencias Biológicas y del Laboratorio de Química.

N.º 6036 de 18 de Diciembre, que dispone reducir la suma de \$ 2,400 a \$ 1,550 para subvención de la Revista Agronómica y autoriza al Director de la Escuela de Agronomía para girar hasta por la suma de \$ 1,520, para combustibles, lubricantes, etc.

N.º 6037 de 18 de Diciembre, que comisiona a don Arnaldo Tapia Caballero, profesor de Piano de las Escuelas Normales N.º 1 de Niñas y N.º 1 de Hombres, a Europa y Norte América a perfeccionar sus conocimientos de piano, por el plazo de 5 meses.

N.º 6038 de 18 de Diciembre, que autoriza al director de la Escuela de Química y Farmacia para girar hasta por la suma de \$ 10,000 para atender los gastos de instalación del Laboratorio de Bacteriología.

N.º 6072 de 19 de Diciembre, que dispone que mientras el señor Rómulo Grandon preste sus servicios en el Ministerio de Relaciones Exteriores, conservará su puesto de Ayudante del Curso de Astronomía y Geodesia en la Escuela de Ingeniería y gozará de su sueldo.

N.º 6073 de 19 de Diciembre, que nombra comisión encargada de la reforma del Calendario: Don Armando Quezada A., don Rosaura Castro, y don Manuel Guzmán Maturana.

N.º 6116 de 23 de Diciembre, que debe entenderse Decreto N.º 4951 de 8 de Noviembre último, a favor del Ayudante de 2.º clase, don Osvaldo Cerda Rojas de la Escuela de Medicina, a partir del 12 de Agosto, en vez del 12 de Octubre.

N.º 6117 de 23 de Diciembre, que reconoce un aumento trienal al profesor don Carlos Klockmann, de la Escuela de Ingeniería, Curso de Conductores de Obras.

N.º 6118 de 23 de Diciembre, que acepta la permuta que hacen de sus respectivos cargos don Domingo Almendras Al-

varez, astrónomo, y don Federico Rutllant Alcina, profesor de Matemáticas en el Instituto Nacional y en el Liceo de Hombres N.º 4.

N.º 6121 de 23 de Diciembre, que renueva contrato celebrado en 1912 por el Gobierno de Chile y el doctor don Juan Noé, profesor de la Escuela de Medicina.

N.º 6172 de 24 de Diciembre, que nombra en calidad de suplentes y sin derecho a sueldos en la Escuela Dental a los señores: Armando Blin Carrasco, profesor de la Clínica de Coronas y Puentes, a don Luis Berríos Méndez para Jefe de la Clínica de Coronas y Puentes, y a don Pedro Beltrán Neira para Ayudante de Clínica.

N.º 6186 de 24 de Diciembre, que nombra a don Adolfo Tennenbaum Ayudante de 2.ª clase de la cátedra de Anatomía Descriptiva del Profesor Muñoz Pal, de la Escuela de Medicina.

**5.) Circular del Ministerio de Educación Pública.**

De una circular del Ministerio de Educación Pública:

N.º 2267 de 22 de Diciembre, que transcribe el oficio N.º 32570 de 16 de Diciembre de la Contraloría General de la República, por la cual se reitera el exacto cumplimiento de las instrucciones impartidas, en el sentido de que las rendiciones de cuentas de los fondos globales a disposición de funcionarios públicos se encuentren indefectiblemente en la Contraloría antes del 15 de Enero de 1930.

**6.) Notas.**

De las siguientes notas:

Del señor Embajador del Perú en la que agradece la invitación hecha al catedrático de Literatura de la Universidad Nacional de San Marcos, don Luis Alberto Sánchez, para que dé conferencias sobre temas de su especialidad en el Salón de Honor de la Universidad de Chile.

Del mismo señor Embajador en la que comunica que ha transmitido a su Gobierno el acuerdo del Consejo Universitario por el cual se autorizó a los estudiantes del último curso de la Escuela de Arquitectura para que acompañados por algunos profesores realicen un viaje de estudio al Perú.

De las Colonias Escolares «Domingo Villalobos» en la que

agradecen la donación de \$ 500 con que la Universidad ha contribuido al sostenimiento de la Colonia.

Se acordó archivarlas.

#### IV

En seguida el señor Rector expuso que en una sesión anterior el Consejo había resuelto una presentación del doctor señor Armando Letelier, que se encuentra en París haciendo estudios de Dentística, quien había solicitado se le otorgasen pasajes de regreso al país. Recordó que el Consejo en la creencia de que el señor Letelier no desempeñaba ninguna comisión de la Universidad, había acordado enviar su petición al Ministerio sin pronunciarse favorablemente a ella. Ahora bien, había podido comprobarse que, por el contrario, el señor Letelier había sido enviado previa petición del Consejo, hecha en 1928, y como esta comisión había sido al-honorem, y el señor Letelier desempeña un puesto de Jefe de Clínica en la Escuela Dental, creía de justicia reconsiderar el anterior acuerdo, e informar favorablemente la solicitud.

Así lo acordó.

#### 7.) Solicitud del Dr. Armando Letelier.

#### V

El señor Rector, a continuación, recordó que en su último viaje a Buenos se había puesto al habla con el señor Adolfo Bioy, Presidente del Instituto Argentino de la Universidad de París, corporación que en la Argentina tiene a su cargo todo lo relacionado con la traída a aquel país de profesores universitarios franceses, para lo cual está autorizado en forma oficial por la Universidad de París. En esa ocasión el señor Bioy, manifestó al señor Rector, que si la Universidad de Chile deseaba que algunos de esos profesores pasasen a Chile podrían ajustarse las condiciones necesarias para realizar tal propósito. El señor Bioy ha estado ahora en Santiago y le ha comunicado que para este año el Instituto hará venir a Buenos Aires a dar cursos de tres

#### 8.) Contratación del Conferencista Sr. Las-serre.

meses a Mr Pierre Lasserre, conocido escritor y hombre de Letras, y a Mr. Hadamard, físico y matemático, y a un Agrónomo no designado todavía. De los dos primeros nombres el señor Rector manifestó que creía preferible elegir a Mr. Lasserre, cuyas conferencias interesarían, seguramente a un número muy amplio de personas. En cuanto al gasto que esto demandaría, el Instituto exigía que fuese, a igualdad de tiempo, igualdad al desembolso que él haría para la Argentina, lo que en números representaba la suma de \$ 10,500, por un mes, consteándose con esta suma el profesor contratado todos sus gastos de viaje y estadía. El señor Rector terminó diciendo que deseaba un pronunciamiento del Consejo en el cual podía proceder libremente por cuanto él no había dado contestación alguna al señor Bioy.

Se produjo sobre esta cuestión un debate en el que participaron la mayoría de los señores Consejeros, tomándose debida nota de que la suma considerada era superior a lo que ordinariamente había gastado la Universidad en casos parecidos. Sin embargo atendiendo a las circunstancias de que era prácticamente imposible para la Universidad traer conferencistas directamente de Europa, y de que se trataría, en este caso de un curso de un mes de duración, lo que daría resultados muy superiores a los que se alcanzan con una o dos conferencias en las cuales, por eminente que sea el conferencista, las materias no pueden ser tratadas sino superficialmente el Consejo acordó autorizar al señor Rector, para proseguir las gestiones en el sentido que había indicado.

## VI

Asimismo expuso el señor Rector, que el señor Embajador de España y diversas otras personalidades le habían insinuado el agrado con que en España sería considerada una invitación de la Universidad de Chile para que el escritor catalán, señor Bartolomé Soler, que actualmente se encuentra en Santiago, dictase una conferencia en el Salón de Honor de la Universidad.

### 9.) Invitación al escritor español Sr. Soler.

El señor Rector manifestó la conveniencia de que se aceptase esa insinuación, que se justificaba tanto por el valer indiscutible del conferencista, como por la constante y desinteresada acción que en su patria y en todas partes había desarrollado en pro del conocimiento y del elogio de Chile. Así se acordó unánimemente.

## VII

Se dió cuenta de una nota del señor Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales en que acompaña la lista de alumnos que se encuentran en situación de optar al grado de Bachiller en la Facultad.

### 10.) Resolución sobre la inexistencia del Grado de Bachiller.

El señor Rector manifestó que antes de tramitar este documento deseaba oír la opinión del Consejo, pues a su juicio, la dictación del Estatuto Universitario y la derogación de la Ley de Instrucción de 1879 habían suprimido ese grado, aún cuando la Universidad podía restablecerlo, por acuerdo del Consejo, y a petición de las Facultades.

Se manifestaron al respecto diversas opiniones hasta agotar el debate resolviéndose con el voto en contra del Secretario General, que no existía actualmente el grado de Bachiller en ninguna Facultad.

## VIII

Finalmente el señor Rector manifestó que al leer el Proyecto de Reglamento de aumentos trienales en la forma que lo había aprobado el Consejo en la sesión anterior, cuya última parte no había presidido, había notado que el señor Secretario General de la Universidad no había sido incluido en el personal con derecho a trienios, lo que lo iba a dejar colocado con una renta total inferior a la de algunos empleados de su dependencia, y en desigualdad de condiciones con el señor Inspector General de la Enseñanza Normal, que te-

### 11.) Trienios al Secretario General.

nía igual sueldo que el Secretario, y a quien se había incluido en el personal con derecho a trienios.

Con la abstención del Decano señor Acuña y del Secretario General, el Consejo acordó reconsiderar en esa parte el Reglamento aprobado.

Se levantó la sesión.

ARMANDO QUEZADA A.,  
Rector.

*Gustavo Lira,*  
Secretario General.



## SESION EXTRAORDINARIA DE 10 DE ENERO DE 1930

Presidencia del señor Rector  
don Armando Quezada A.

SUMARIO.—12). Asistencia de Consejeros.—13). Títulos y Grados.—14). Saludo al Consejero señor Carlos Hoerning.—15). Fijación de la matrícula máxima de las Escuelas Universitarias.—16). Número de alumnos que pueden presentar a exámenes las Universidades Particulares.—17). Comunicación de la Dirección General de Educación Física.—18). Patrimonio Universitario.—19). Comité Barros Arana.—20). Solicitudes particulares.

Se abrió la sesión a las 11 horas. Fué presidida por el Rector de la Universidad señor don Armando Quezada Acharán y asistieron los Consejeros señores: Acuña, don Luis A., Decano de la Facultad de Agronomía y Veterinaria; Castro Oliveira, don Javier, Decano de la Facultad de Biología y Ciencias Médicas; Hörning don Carlos, Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas; Iribarren don Juan Antonio, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; Mann don Guillermo, Decano de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación; Marshall don Enrique, Director General de Educación Secundaria; Puga, don Luis A., Representante del Supremo Gobierno; Riquelme don Vicente A., Director General de Educación Primaria; y Tirapegui don Luis, Ins-

12.) Asistencia de Consejeros.

pector General de Enseñanza Normal. Actuó como Secretario, el de la Universidad, don Gustavo Lira.

## I

13.) **Titulos y Grados.** Previa las formalidades reglamentarias y el juramento requerido el señor Rector de la Universidad confirió los siguientes Titulos y Grados:

*Ingenieros Civiles:*

Don Manuel Ossa, Undurraga, y  
» Florencio Oyarzún Day.

*Farmacéutico:*

Don Bernardo Schearzberg Wernicke.

*Dentista:*

Don Ernesto Jorquera Vera.

*Profesoras de Matemáticas y Física:*

Doña Yolanda Romero Sepúlveda, y  
» Violeta Ruiz Morales.

*Profesora de Ciencias Biológicas y Química:*

Doña Luisa Ruffinatti Castelli.

*Enfermera Sanitaria:*

Doña Raquel González Pérez.

*Licenciados en Ciencias Jurídicas y Sociales:*

Don Israel Bórquez Montero,  
 » Eric Fenner Marín,  
 » Jorge Neut Latour, y  
 » Jorge G. Rojas Humeres.

*Licenciado en Ciencias Médicas:*

Don Pedro Rivera Parga.

## II

El señor Rector, a nombre del H. Consejo Universitario dió la bienvenida al nuevo Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, señor don Carlos Hoerning, quien agradeció la designación con que se le había honrado y manifestó su propósito de colaborar con todo entusiasmo en las labores de la Corporación.

14.) Saludo al Consejero Sr. Carlos Hoerning.

## III

En seguida, el H. Consejo Universitario, dando cumplimiento a lo dispuesto en el inciso i) del art. 14 del Estatuto Universitario, pasó a considerar la matrícula máxima de incorporación a las Escuelas dependientes de la Universidad, teniendo para esto en vista lo dispuesto para el año 1929 en los decretos Nos. 207, de 30 de Enero, y 279, de 11 de Febrero de ese año, y sus modificaciones posteriores.

15.) Fijación de la matrícula máxima de las Escuelas Universitarias.

## a) FACULTAD DE FILOSOFÍA Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

En lo que se refiere a la limitación de la matrícula del Instituto Pedagógico, el Decano de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación, manifestó su propósito de man-

tener estas limitaciones en la mayoría de las asignaturas, atendidas las razones de que existe ya un número crecido de profesores de Estado que se encuentran sin colocación, debido a la escasez de vacantes en los establecimientos secundarios.

A este propósito, el Director General de Educación Secundaria, citando algunos datos numéricos, apoyó la indicación del Dr. Mann, agregando por su parte que hay asignaturas en que ya se ha producido un verdadero proletariado intelectual y que la Dirección General de Educación Secundaria no puede atender a la excesiva demanda de colocación de los profesores egresados del Instituto Pedagógico.

Oídas éstas y otras razones, el H. Consejo aprobó el proyecto presentado por el Dr. Mann, en el cual la asignatura de Inglés de 25 hombres y 15 mujeres queda reducida a 20 hombres y 10 mujeres, y en cambio se aumenta la asignatura de Matemáticas, de 14 hombres y 6 mujeres, a 15 hombres y 10 mujeres.

Con esto, las asignaturas quedarían como sigue:

|                       | Hombres | Mujeres |
|-----------------------|---------|---------|
| Castellano.. . . . .  | 10      | 5       |
| Francés.. . . . .     | 10      | 5       |
| Alemán.. . . . .      | 10      | 5       |
| Ciencias . . . . .    | 10      | 5       |
| Inglés.. . . . .      | 20      | 10      |
| Historia.. . . . .    | 20      | 10      |
| Matemáticas.. . . . . | 15      | 10      |

Al votar favorablemente las indicaciones anteriores, el Secretario General, señor Gustavo Lira, manifestó que lo hacía en el bien entendido de que al hacer las proposiciones de limitación se habían tomado en cuenta no sólo las necesidades de la educación que da el Estado, sino también las de la enseñanza particular, junto con las posibilidades que la Universidad debe otorgar a las personas que deseen oír sus cátedras con fines de cultura.

## b) FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES

El Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales manifestó la conveniencia de aumentar la matrícula para las Escuelas de su Facultad en la forma siguiente:

|                                                               |             |
|---------------------------------------------------------------|-------------|
| Escuela de Ciencias Jurídicas y Sociales de<br>Santiago... .. | 80 vacantes |
| Curso de Ciencias Jurídicas y Sociales de<br>Valparaíso... .. | 30 vacantes |

Así se acordó.

## c) FACULTAD DE BIOLOGÍA Y CIENCIAS MÉDICAS

El Decano de la Facultad de Biología y Ciencias Médicas expuso ante el H. Consejo el resultado obtenido en la Escuela de Medicina por los alumnos de primer año de 1929, de los cuales entre 80 seleccionados por el examen de admisión fueron aprobados 54; de 24 extranjeros, que no fueron sometidos a aquel examen, fueron aprobados sólo 2 y de 19 alumnos que obtuvieron permiso especial del Ministerio para presentarse a exámenes por no haber sido aceptados en el examen de admisión, sólo 1 obtuvo aprobación.

Vistos estos resultados, el señor Decano apoyó, una vez más, la conveniencia de la limitación de la matrícula por medio de una selección. Para las Escuelas de su Facultad el Consejo aprobó las cuotas siguientes:

|                                     |              |
|-------------------------------------|--------------|
| Escuela de Ciencias Médicas... ..   | 100 vacantes |
| Escuela de Química y Farmacia... .. | 60 vacantes  |
| Escuela Dental... ..                | 50 vacantes  |

## d) FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS Y MATEMÁTICAS

En cuanto a esta Facultad, el Decano respectivo manifestó que no creía llegado el momento de limitar la matrícula de las Escuelas de su dependencia.

## e) FACULTAD DE AGRONOMÍA Y VETERINARIA

El señor Decano de la Facultad de Agronomía y Veterinaria manifestó que en vista de la capacidad limitada de las Escuelas de su Facultad y muy en especial por la deficiencia de muchas de las instalaciones y del material de enseñanza, juzgaba prudente proponer también la limitación, a 45 vacantes en la Escuela de Agronomía y 25 en la Escuela de Medicina Veterinaria.

Se siguió al respecto un largo debate en el curso del cual el señor Rector manifestó que, en su opinión, ésta limitación contradecía un tanto las razones que se habían tenido en otras Escuelas, cuales eran de dirigir al alumnado hacia actividades relacionadas con la producción, a fin de evitar la formación del proletariado intelectual de que ya se había hablado.

Puesta en votación la indicación del señor Decano, ella fué rechazada por 7 votos, contra 1 en blanco y 3 en favor.

El señor Rector manifestó asimismo, que las dificultades expuestas por el señor Decano eran muy atendibles, pero que la solución no debía encontrarse en la limitación, sino que la Universidad debería, dentro de lo posible, dotar a las Escuelas de Agronomía y Medicina Veterinaria, del material y de los Ayudantes que fuesen necesarios.

## IV

**16.) Número de alumnos que pueden presentar a exámenes las Universidades particulares.**

En seguida el H. Consejo pasó a estudiar el número de alumnos que podrían presentar a exámenes en el año 1930 las Universidades particulares y acordó proponer al Supremo Gobierno las cifras siguientes:

## a) UNIVERSIDAD CATÓLICA

Curso de Ciencias Jurídicas y Sociales... 50 alumnos

b) UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN

|                                                  |    |         |
|--------------------------------------------------|----|---------|
| Curso de Ciencias Jurídicas y Sociales . . . . . | 30 | alumnos |
| Escuela de Medicina . . . . .                    | 50 | alumnos |
| Escuela de Química y Farmacia . . . . .          | 30 | alumnos |
| Escuela Dental . . . . .                         | 40 | alumnos |
| Pedagogía (Inglés) 10 hombres y 10 mujeres       | 20 | alumnos |

La restricción de la asignatura de Inglés se entiende que se aplicará al caso en que ella sea asignatura principal.

El H. Consejo acordó reproducir la disposición del año 1929 que dice: «La Escuela de Educación de la Universidad de Concepción no podrá presentar en 1930 alumnos de primer año en las asignaturas de Castellano, Francés y Alemán».

d) CURSOS DE LEYES DE LOS SS. CC. DE

|                      |    |          |
|----------------------|----|----------|
| Valparaíso . . . . . | 10 | alumnos. |
|----------------------|----|----------|

V

Se dió cuenta de una comunicacion de la Dirección General de Educación Física en la cual solicita del Rector de la Universidad la cantidad de \$ 10,000 en calidad de préstamo, comprometiéndose esa Dirección a devolverlos en cuanto la Tesorería le permita girar sobre sus fondos, con el objeto de que una delegación deportiva universitaria haga una gira de propaganda a Magallanes.

**17.) Comunicacion de la Dirección General de Educación Física.**

El H. Consejo acordó acceder a lo solicitado.

VI

El señor Rector manifestó a los señores Consejeros su propósito de que en la próxima sesión del Consejo se hiciese la distribución de los \$ 250,000 del patrimonio universitario, a fin de pasar cuanto antes el presupuesto correspondiente al Supremo Gobierno.

**18.) Patrimonio Universitario.**

## VII

- 19.) Centenario Barros Arana. A continuación se acordó agregar al Comité designado en sesiones anteriores para preparar la conmemoración del Centenario de don Diego Barros Arana, los nombres de los señores: Enrique Marshall, Director General de Educación Secundaria; Ulises Vergara, Rector del Instituto Nacional; Amador Alcayaga, Rector del Internado Nacional; Juan Gómez Millas, Profesor del Instituto Pedagógico y Guillermo Feliú Cruz.

## VIII

- 20.) Solicitudes particulares. Se dió cuenta, además, de las siguientes solicitudes particulares, que el H. Consejo acordó resolver en la próxima sesión:

De don Pablo Araya, que pide permiso para rendir los exámenes del 3er. año de Leyes en la época extraordinaria de Marzo de 1930.

De don Héctor Saavedra, que pide autorización para rendir Derecho Procesal primer año y Derecho Comercial en Marzo de 1930.

De don Claudio Núñez, que pide autorización para rendir 4.º año de Leyes privadamente en la época que el H. Consejo designe.

De don Carlos Valenzuela Pizarro, que solicita autorización para rendir 4.º año de Leyes.

De don Alfonso Concha A., que pide autorización para rendir examen atrasado de 2.º año de Agronomía y los de 3.º

De don Alberto Sosa Ortiz, rendir extraordinariamente un examen atrasado de 2.º año y los de 3.º de Agronomía.

De doña Berta Torrealba, que pide autorización para rendir 1er. año de Agronomía en Marzo próximo.

De don Carlos Juliet S., que solicita autorización para rendir 1er. año de Medicina en Marzo por primera vez.

De don Federico Novoa T., que solicita autorización para rendir 5.º año de Medicina en Marzo.

De doña Lidia Krebs S., que solicita se le autorice para optar al título de profesora de Estado, sin rendir el examen de grado correspondiente.

De doña Nadja Maier Mayer, que solicita autorización para optar al título de profesora de Estado, sin rendir el examen de grado correspondiente.

Se levantó la sesión.

ARMANDO QUEZADA A.,  
Rector.

*Gustavo Lira,*  
Secretario General.



## SESION DE 13 DE ENERO DE 1930

Presidencia del señor Rector don Armando Quezada Acharán y del Vice-Rector don Javier Castro Oliveira

---

SUMARIO.—21). Asistencia de Consejeros.—22). Títulos y Grados.—23). Decretos Gubernativos.—24). Circular del Ministerio de Educación Pública.—25). Comunicación del Rector de la Universidad Católica.—26). Nota del Decano de la Facultad de Leyes de la Universidad de Concepción.—27). Oficio de agradecimiento del Presidente del Tercer Congreso de Ferrocarriles.—28). Nota de la Sociedad Nacional de Bellas Artes.—29). Distribución de la cuota extraordinaria de \$ 500,000.—30). Solicitudes particulares.

Se abrió la sesión a las 11 y media horas. Fué presidida por el Rector de la Universidad señor don Armando Quezada Acharán y, en seguida, por el Vice-Rector don Javier Castro Oliveira. Asistieron los siguientes señores Consejeros: Acuña, don Luis A., Decano de la Facultad de Agronomía y Veterinaria; Castro Oliveira, don Javier, Decano de la Facultad de Biología y Ciencias Médicas; Hoerning, don Carlos, Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas; Iribarren, don Juan Antonio, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; Mann, don Guillermo, Decano de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación; Puga, don Luis, Representante del Supremo Gobierno; Riquelme, don

21.) Asistencia de Consejeros.

Vicente A., Director General de Educación Primaria; y Lira, don Gustavo, Secretario General de la Universidad. Excusaron su inasistencia los señores Consejeros don Enrique Marshall, Director General de Educación Secundaria y don Luis Tirapegui, Inspector General de Enseñanza Normal.

## I

**22.) Títulos.**

El señor Rector, previas las formalidades reglamentarias y el juramento requerido, otorgó los siguientes Títulos:

*Médico Cirujano:*

Don Olivier Molina Santibáñez.

*Profesora de Matemáticas y Física:*

Doña Clara Hauçk Magofke.

El mismo señor Rector dió cuenta de que, con fecha reciente, el señor Rector del Liceo de Concepción confirió, previo juramento de estilo, el diploma de

*Profesora de Inglés:*

A doña Morelia Sepúlveda de la Torre.

## II

**23.) Decretos Gubernativos.**

Se dió cuenta de los siguientes Decretos del Ministerio de Educación Pública:

N.º 5861, de 11 de Diciembre de 1929, que aprueba la Organización de la Escuela Nacional de Higiene;

N.º 6026, de 18 de Diciembre, de 1929, que acepta permuta de don Carlos Fredes Ubilla, Sub-Director de la Escuela Normal J. A. Núñez y don Nolasco Alvarado A., Inspector Escolar de Rancagua;

N.º 6042, de 20 de Diciembre de 1929, que comisiona a don Eugenio Pereira Salas para que estudie en Europa la organización de los Seminarios de Estudios Históricos;

N.º 6141, de 23 de Diciembre de 1929, que autoriza al Director de la Escuela Normal de Chillán para girar contra la Tesorería Comunal respectiva hasta por la suma de \$ 2,992.75 provenientes de pensiones del personal del establecimiento a su cargo;

N.º 6184, de 24 de Diciembre de 1929, que concede dos trienios a don Armando Alonso Vial, actual Jefe de Trabajos de Anatomía Descriptiva de la Escuela de Ciencias Médicas y profesor de Anatomía de la Escuela de Enfermeras;

N.º 6324, de 27 de Diciembre de 1929, que designa a doña Cora Mayers Glehy para que a contar desde el 1.º de Enero de 1930 sirva en propiedad el cargo de Directora de la Escuela de Enfermeras con una renta anual de \$ 24,000;

N.º 6330, de 28 de Diciembre de 1929, que autoriza al Rector de la Universidad para girar hasta por la suma de ocho mil novecientos ocho pesos treinta y siete centavos correspondiente al saldo sin invertir del Decreto N.º 2052 de 6 de Junio último.

N.º 6331, de 29 de Diciembre de 1929, que comisiona don Julio Vieuña C., por el término de un año, para que estudie en Europa todo lo relacionado con la enseñanza del idioma patrio;

N.º 6341, de 31 de Diciembre de 1929, que modifica presupuesto aprobado por decreto N.º 4403, de 19 de Octubre último, sobre la inversión de la suma de \$ 33,547.75, proveniente de entradas de las secciones de Aplicación de la enseñanza de la Quinta Normal;

N.º 6344, de 31 de Diciembre de 1929, que modifica el Reglamento del Instituto Bacteriológico de Chile, aprobado por Decreto N.º 768, de 11 de Marzo del año en curso.

N.º 6358, de 31 de Diciembre de 1929, que nombra a don Gustavo Lira Manso para que sirva en propiedad el cargo de Secretario General de la Universidad de Chile;

N.º 6362, de 31 de Diciembre de 1929, que acepta la renuncia de don Abelardo Bustamante Paschin de la comisión a Europa conferida por decreto N.º 549 de 5 de Marzo último.

## III

**24.) Circular Ministerio de Educación.**

De la Circular N.º 2335, de Diciembre de 1929, del Ministerio de Educación Pública, en la que solicita copia del inventario y de un estado mensual de las entradas y salidas de los bienes inventariables de la Universidad y de sus dependencias.

## IV

**25.) Comunicación del Rector de la Universidad Católica.**

Abierta la sesión el señor Rector expresa que el Consejo deberá ocuparse de un Oficio del Rector de la Universidad Católica, dirigido a S. E. el Presidente de la República, y remitido con providencia del Ministerio de Educación, en el que solicita se le fije a dicha institución la cuota de alumnos de Leyes que puede presentar a examen. El referido Oficio indica 60 alumnos para Leyes y 50 para Medicina. El señor Rector recuerda que en la sesión anterior el Consejo fijó ya en 50 el número de alumnos para el Curso de Leyes y en cuanto al Curso de Medicina, que la Universidad Católica establece por primera vez, llama la atención al hecho de que la Corporación no conoce las condiciones en que se efectuará la enseñanza en el aludido Curso, hallándose, en consecuencia, imposibilitada para afirmar si la cifra de 50 alumnos corresponde o no a la capacidad de los locales, existencia de laboratorios y demás elementos necesarios para dar la enseñanza en condiciones eficientes.

El Consejero señor Riquelme hace presente que si el número de alumnos de Ciencias Médicas se halla limitado en la Escuela de Universidad de Chile, y esto se ha hecho teniendo en cuenta necesidades de diverso orden, habría un peligro cierto en aumentarlo, a menos que las circunstancias que se tuvieron en vista al fijarlo hayan desaparecido.

El señor Decano de la Facultad de Biología y Ciencias Médicas dice que los alumnos de Medicina de la Universidad Católi-

ca van a tener en sus estudios los mismos profesores y seguramente tendrán que asistir a los mismos hospitales y clínicas a que concurren los de la del Estado, debiendo además ingresar a ésta para la prosecución de sus estudios en los Cursos superiores, porque es seguro que la Universidad Católica va a limitar su Escuela Médica a los tres primeros años de estudio.

En estas condiciones no se vé el beneficio que representa la apertura del nuevo Curso de la Universidad Católica sobre la situación actual. Debe agregar que también la Universidad de Concepción participa del inconveniente ya señalado, con lo cual subirá de modo considerable la matrícula de nuestra Escuela de Ciencias Médicas en los Cursos superiores, perdiendo naturalmente la enseñanza parte de su eficiencia por la causa ya apuntada. Estas consideraciones lo mueven a declarar cuán difícil resulta fijar una cuota tan alta como la pedida, sin perjudicar la instrucción que se imparte.

El señor Decano de la Facultad de Agronomía y Veterinaria piensa que es indispensable estar en posesión de los antecedentes necesarios a fin de resolver este punto, porque si el Gobierno ha fijado ya en 80 ó 100 alumnos la cuota para nuestra Escuela de Ciencias Médicas, convendría saber qué condiciones especiales ha tenido presente para fijarla así, y si, en consecuencia, se debe disminuir la cifra indicada para completarla con la de la Católica y la de Concepción.

El señor Rector expresa que las cuotas pedidas por la Universidad Católica representan un exceso sobre lo necesario, y no parecería justo rebajar la ya señalada para la de Chile con el objeto de incluirlas. Aparte de esto llama la atención hacia el hecho de que la Corporación debe dar una respuesta concreta sobre la cuestión en debate, es decir, debe fijar el número de alumnos que la Universidad ya citada podrá presentar a examen.

El Secretario General corroborando lo dicho anteriormente por el señor Rector agrega que en el Estatuto Universitario existen dos disposiciones que consultan esta prerrogativa del Consejo, por lo que, en su opinión, lo más conveniente sería proponer cuotas mínimas y hacer valer a la vez ante el Gobierno las consideraciones vertidas por los señores Consejeros acerca de este asunto, para justificar su proposición.

El señor Consejero Puga manifiesta que, sin lugar a dudas, la creación de este nuevo Curso de Medicina envuelve un peligro, y que a él le parece que la Facultad de Biología y Ciencias Médicas de la Universidad de Chile debía haber tomado una actitud francamente contraria a ella, y que ésto habría hecho fuerza ante el Gobierno, en la situación actual.

El señor Rector cree indispensable, en vista del debate producido, redactar una nota por la cual se dé respuesta a la consulta hecha por el Gobierno a este propósito, incluyendo en ellas todas las argumentaciones expuestas; el señor Decano de Agronomía agrega que dicha argumentación debería basarse además en los antecedentes que deberían solicitarse sobre los aspectos materiales a que se ha hecho alusión.

El señor Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas estima que el conocimiento de los antecedentes a que se ha aludido no alteraría la situación en que se encuentra el Consejo, ya que tendrá que pronunciarse en todo caso sobre la cuota pedida, pero cree que no está de más que la Corporación exprese su opinión sobre la necesidad del nuevo Curso y sus inconvenientes.

El señor Rector dando por terminado el debate expresa que en la sesión próxima se presentará una redacción de la nota que se enviará al Gobierno, para ser sometida a la aprobación de los señores Consejeros.

## V

**26.) Nota del Decano de la Facultad de Leyes de la Universidad de Concepción.**

Se dió cuenta de una nota del Decano de la Facultad de Leyes de la Universidad de Concepción, transcrita por el Decano señor Iribarren, en la cual se felicita a los profesores que fueron a examinar el Curso de Ciencias Jurídicas de esa Universidad, por su

preparación y competencia.

## VI

**27.) Oficio del Presidente del Tercer Congreso Sud-Americano de Ferrocarriles.**

También se dió cuenta de un Oficio del Presidente del Tercer Congreso Sud-Americano de Ferrocarriles, por el cual se agradece a la Universidad las facilidades dadas para su funcionamiento.

## VII

En seguida se dió cuenta de una comunicación de la Sociedad Nacional de Bellas Artes en que se cumplimenta a los Miembros de la Comisión que elaboró el Decreto de Organización de la Facultad de Bellas Artes.

**28.) Nota de la Sociedad Nacional de Bellas Artes.**

## VIII

A continuación el señor Rector expresa que el Consejo debe hacer la distribución de la cuota extraordinaria de \$ 500,000, con que el Erario Nacional Contribuye anualmente a la formación del Patrimonio Universitario. Como los señores Consejeros saben, esta cuota se descompone en dos partes iguales. De la primera dispone el Consejo como de bienes propios: de la segunda, debe elevar presupuesto al Supremo Gobierno. Esta distribución es la que se debe acordar, a fin de proponerla al Ministerio.

**29.) Distribución de la cuota de \$ 500,000 del Patrimonio Universitario.**

El Decano de la Facultad de Agronomía estima que sería conveniente proceder como el año último, o sea, destinando \$ 250,000 al presupuesto universitario, y la mitad restante a la adquisición de títulos, cuyos intereses servirán para incrementar el haber de la Universidad, de tal manera que en un plazo no remoto pueda llegar éste a un valor que represente la independencia económica de la Universidad.

El Secretario General dá en seguida lectura a un cálculo de posibles entradas propias de la Universidad que ha preparado la Contaduría, y recuerda que también debe presentarse al Gobierno un presupuesto de inversión de esas entradas.

El señor Rector expresa que por el momento conviene limitarse a la distribución de los \$ 250,000 de la cuota del Gobierno y recuerda que ya el Consejo había aprobado que a esta cuota se imputasen los gastos de funcionamiento de la Academia de Bellas Artes, que se estiman en \$ 150,000,

y que era conveniente otorgar un auxilio de \$ 50,000 a la Facultad de Agronomía, en vista de las fuertes reducciones que se habían hecho en su presupuesto ordinario.

El Secretario General manifiesta que la Escuela de Artes Aplicadas, por una omisión del Presupuesto, tiene un déficit de \$ 42,000, que es necesario incluir en la suma asignada a la Facultad de Bellas Artes. Con algunas economías que se hagan, estima que el funcionamiento de la Facultad de Bellas Artes significará un gasto de \$ 170,000, aproximadamente incluido el déficit.

El señor Rector recuerda a su vez que el Ministerio de Relaciones Exteriores está muy empeñado en la creación de un Curso de Derecho Internacional Público, para dar una debida orientación al personal de su Sección Diplomática, lo cual puede financiarse a su entender con \$ 20,000, de los fondos cuya distribución se hace.

El señor Decano Castro Oliveira agrega que los \$ 10,000 sobrantes se pueden dedicar a los gastos que demande el financiamiento del Curso de Tisiología de la Escuela de Ciencias Médicas, que acaba de crear.

En resumen, quedó acordada la distribución en la forma siguiente:

|                                                                    |            |
|--------------------------------------------------------------------|------------|
| Facultad de Bellas Artes... ..                                     | \$ 170,000 |
| Facultad de Agronomía y Veterinaria.....                           | 50,000     |
| Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales... ..                    | 20,000     |
| Facultad de Biología y Ciencias Médicas (Curso de Tisiología)..... | 10,000     |
|                                                                    | \$ 250,000 |

## IX

### 30.) Solicitudes particulares.

Por último se resolvieron las siguientes solicitudes presentadas en la sesión anterior:

#### *De Leyes:*

De don Pablo Araya, denegada;

De don Héctor Saavedra, enviada al Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas para su resolución;

De don Claudio Núñez G., denegada;  
De don Carlos P. Valenzuela, denegada;

*De Agronomía:*

De don Alfonso Concha, denegada;  
De don Alberto Soza Ortíz, denegada;  
De doña Berta Torrealba, aprobada;

*De Ciencias Médicas:*

De don Carlos Juliet C., en informe al Decano respectivo;  
De don Federico Novoa, pendiente;

*De Filosofía y Ciencias de la Educación (Pedagógico):*

De doña Lidia Krebs S., denegada;  
De doña Nadja Maier M., denegada;  
De varios alumnos del Instituto Pedagógico, en informe al Decano correspondiente.

También se consideró, favorablemente, una solicitud de don Armando Blin Carrasco, profesor suplente en la cátedra de Coronas y Puentes de la Escuela Dental, en que pide se le pague la suma de \$ 3,000 (tres mil pesos) que se le adeuda por diferencias de sueldo, con cargo a los fondos del Patrimonio Universitario de 1929. Atendida la circunstancia de que existe un saldo de dichos fondos, fué aprobada.

Se levantó la sesión.

ARMANDO QUEZADA A.,  
Rector,

*Gustavo Lira,*  
Secretario General.



## SESION DE 20 DE ENERO DE 1930

Presidencia del señor Rector  
don Armando Quezada A.

SUMARIO.—31). Asistencia de Consejeros.—32). Apr. bación de las actas de las sesiones de 6 y 10 de Enero.—33). Decretos Gubernativos.—34). Circular del Ministerio de Educación Pública.—35). Oficios del Ministerio de Relaciones Exteriores.—36). Oficio del Rector de la Universidad de Buenos Aires.—37). Representantes Comisión «Biblioteca de Escritores de Chile».—38). Memoria año 1929 Facultad de Agronomía y Veterinaria.—39). Premios por obras a los señores V. M. Valenzuela y Jorge Lira Orrego.—40). Proyecto Reglamento de admisión a las Escuelas Universitarias.—41) Presentación del Rector de la Universidad Católica.—42). Fecha de la apertura de clases.

Se abrió la sesión a las 11 horas. Fué presidida por el Rector de la Universidad, señor don Armando Quezada Acharán, y asistieron los señores: Acuña, don Luis A., Decano de la Facultad de Agronomía y Veterinaria; Castro Oliveira don Javier, Decano de la Facultad de Biología y Ciencias Médicas; Hoerning don Carlos, Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas; Iribarren don Juan Antonio, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; Mann Dr. don Guillermo, Decano de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación; Puga don Luis A., Representante del Supremo Gobierno; Marshall don Enrique, Director Ge-

**31.) Asistencia de Consejeros.**

neral de Educación Secundaria; Riquelme don Vicente A., Director General de Educación Primaria; Tirapegui don Luis, Inspector General de Enseñanza Normal, y Lira don Gustavo, Secretario General de la Universidad.

## I

**32.) Aprobación de las actas de 6 y 10 de Enero.**

Se leyeron y fueron aprobadas las actas de la sesión ordinaria de 6 de Enero y de la sesión extraordinaria de 10 de Enero de 1930.

## II

**33.) Decretos Gubernativos.**

El señor Rector dió cuenta de los siguientes decretos del Ministerio de Educación Pública:

N.º 6348 de 31 de Diciembre de 1929, que organiza la Facultad de Bellas Artes de la Universidad de Chile.

N.º 6389 de 31 de Diciembre de 1929, que nombra profesores de Derecho Procesal de la Escuela de Ciencias Jurídicas y Sociales de Santiago a los señores Darío Benavente G. y Manuel Jara Cristi; y Profesor de Derecho Administrativo a don Juan Antonio Iribarren.

N.º 41 de 6 de Enero de 1930, que nombra Director de la Escuela de Ingeniería, en calidad de interino, a don Carlos Mori Ganna.

N.º 42 de 6 Enero de 1930, que nombra Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de la Universidad de Chile, en calidad de interino, a don Carlos Hoerning.

N.º 129 de 9 de Enero de 1930, que comisiona a los doctores Arturo Vivado y Alfonso Constant, para que representen a Chile en el 2.º Congreso de la Asociación Médica Panamericana que se celebrará en Panamá el 31 de Enero del presente año y en el 7.º Congreso Médico Latino-Americano, que se reunirá en Méjico.

N.º 133 de 10 de Enero de 1930, que no da lugar a lo so-

licitado por don Toribio Campos Gómez, en orden a que se deje sin efecto el acuerdo del Consejo de profesores de la Escuela Normal N.º 1 de esta ciudad, que acordó la separación de dicho establecimiento de la señorita Nieves Campos Santibáñez.

De la siguiente Circular del Ministerio de Educación Pública:

N.º 40 de 8 de Enero de 1930, que deja sin efecto, en la parte que otorgan liberación de porte telegráfico, los decretos Nos. 1293 de 27 de Abril, 1451 de 12 de Mayo y 3007 de 31 de Agosto de 1926 y 3749 de 31 de Mayo de 1927; concede franquicia telegráfica a diversos funcionarios educacionales y fija las direcciones abreviadas correspondientes.

**34.) Circular del Ministerio de Educación Pública.**

### III

De los siguientes oficios del Ministerio de Relaciones Exteriores:

N.º 15256 de 31 de Diciembre de 1929, que acompaña un informe presentado a la Legación de Chile en París por don Juan Wood, comisionado por el Ministro de Educación para estudiar el cáncer en Europa.

**35.) Oficios del Ministerio de Relaciones Exteriores.**

N.º 15257 de 31 de Diciembre de 1929, que acompaña dos informes presentados a la Legación de Chile en París por el doctor don Luis Toro Genckel, comisionado por el Ministro de Educación Pública.

N.º 108 de 8 de Enero de 1930, que acompaña dos copias relacionadas con la suscripción iniciada hace algún tiempo para la fundación de la Casa de la Química en París.

### IV

De una comunicación de don Ricardo Rojas, Rector de la Universidad de Buenos Aires, en que pone en conocimiento de esta Rectoría que don Enrique Butty ha sido electo para reemplazarlo a contar del 1.º de Marzo de 1930.

**36.) Oficio del Rector de la Universidad de Buenos Aires.**

El H. Consejo acordó acusar recibo de la comunicación, haciendo votos por el éxito de las actividades educacionales de esa Corporación.

## V

**37.) Representantes a la Comisión de la Biblioteca de Escritores de Chile.**

El señor Rector comunicó, en seguida, al H. Consejo que el señor Director General de Bibliotecas se había dirigido a la Rectoría, manifestando el propósito de dar a la «Biblioteca de Escritores de Chile», restablecida por Decreto-ley N.º 389 de 18 de Marzo de 1925, el desarrollo y la actividad que corresponde según los fines para que fué creada, y que, hasta ahora, por diversas circunstancias, no había sido posible conseguir.

Para este efecto solicita, según dispone el referido decreto-ley, la designación de un representante del Consejo Universitario y otro de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación, para que ellos integren la Comisión que estará a cargo de la mencionada Biblioteca.

El H. Consejo solicitó del Decano doctor Mann, reúna los miembros de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación, a fin de que procedan a la elección de un representante a la referida Comisión, y acordó dejar para la próxima sesión la designación del representante que corresponde al Consejo Universitario.

## VI

**38.) Memoria año 1929 Facultad de Agronomía y Veterinaria.**

Se dió cuenta de la Memoria presentada por el señor Decano de la Facultad de Agronomía y Veterinaria sobre la marcha, estado y necesidades de los establecimientos y servicios dependientes de la Facultad durante el año 1929, Memoria que debe pasar a conocimiento del H. Consejo, conforme lo establecido en el Estatuto Universitario.

El señor Rector solicitó de los demás señores Decanos se sirvan, enviar cuanto antes, las memorias correspondientes a

sus respectivas Facultades, a fin de poder confeccionar la Memoria anual que debe presentar la Rectoría al Supremo Gobierno.

## VII

A continuación se sometió a la consideración del H. Consejo el acuerdo de la Facultad de Agronomía y Veterinaria para otorgar los siguientes premios por obras.

A don Víctor M. Valenzuela, ex-profesor de la Facultad, un premio de \$ 2,000 anuales por cada una de las dos obras siguientes: «Agrología» y «Agrotecnia»; y a don Jorge Lira Orrego \$ 4,000 anuales en conjunto por las obras «Topografía» y «Mecánica y Motores».

Quedó así acordado.

**39.) Premios por obras a don V. M. Valenzuela y a don Jorge Lira Orrego.**

## VIII

En seguida, se dió lectura al Proyecto de Reglamento de admisión presentado por la Comisión designada al efecto y la Corporación entró a la discusión general de él.

El Consejero señor Tirapegui, quien forma parte de la Comisión, expuso al H. Consejo los fundamentos técnicos que se tuvieron en vista al confeccionar este Proyecto, y explicó los métodos que se aplicarían en las pruebas de admisión.

Con el objeto de entrar al estudio detenido del Reglamento de admisión, el H. Consejo acordó sesionar extraordinariamente los días Martes 21 y Jueves 23 próximos.

**40.) Reglamento de admisión a las Escuelas Universitarias.**

## IX

En relación a la petición formulada por el señor Rector de la Universidad Católica, para fijar en 60 y 50 el número de alumnos que se le autorizaría a presentar a exámenes del primer año de Leyes y del primer año de Medicina respectivamente, el H. Consejo acordó recon-

**41.) Presentación del Rector de la Universidad Católica.**

siderar el acuerdo de la sesión de 10 de Enero último, en lo que se refiere al número de alumnos de Medicina que podrá presentar a exámenes la Universidad de Concepción.

La Corporación acordó fijar este número en 40 alumnos, y aprobó la forma en que la Universidad informaría al Supremo Gobierno sobre la petición formulada por el Rector de la Universidad Católica, fijando en 20 el número de alumnos que podría presentar a exámenes de primer año de Medicina.

## X

### 42.) Fechas de la apertura de las clases.

Por último el Consejero doctor Mann, solicitó un pronunciamiento del H. Consejo en orden a la fecha de apertura de clases en el presente año, y expuso los graves inconvenientes que se produjeron el año próximo pasado en el establecimiento de su cargo, debido a que los profesores del Instituto Pedagógico formaban parte de casi todas las Comisiones de los exámenes de admisión, no sólo en ese establecimiento, sino en todas las Escuelas Universitarias de matrícula limitada.

Atendidas las razones expuestas por el señor Decano, el H. Consejo acordó fijar el 1.º de Abril como fecha de apertura de clases para los primeros años de las Escuelas universitarias y todos los cursos del Instituto Pedagógico, y dejar como en el año próximo pasado el 15 de Marzo para todos los demás cursos, en todas las Escuelas.

Se levantó la sesión.

ARMANDO QUEZADA A.,  
Rector.

*Gustavo Lira,*  
Secretario General.



## SESION EXTRAORDINARIA DE 21 DE ENERO DE 1930

Presidencia del señor Rector  
don Armando Quezada A.

---

SUMARIO.—43). Asistencia de Consejeros.—44). Designación de miembro que represente a la Universidad en la Biblioteca de Escritores Chilenos.—45). Edad Reglamentaria para ingresar al Instituto Pedagógico.—46). Reglamento para confeccionar Memorias para optar al Título de Profesor de Estado.—47). Solicitudes particulares.

Se abrió la sesión a las 11 A. M. Fué presidida por el Rector de la Universidad, señor don Armando Quezada A., y asistieron los señores Consejeros: Acuña don Luis A., Decano de la Facultad de Agronomía y Veterinaria; Castro Oliveira, don Javier, Decano de la Facultad de Biología y Ciencias Médicas; Mann, don Guillermo, Decano de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación; Puga, don Luis A., Representante del S. Gobierno; Marshall, don Enrique, Director General de Educación Secundaria; y Lira, don Gustavo, Secretario General.

Excusaron su inasistencia los señores Decanos de las Facultades de Ciencias Jurídicas y Sociales y de Ciencias Físicas y Matemáticas, don Juan Antonio Iribarren y don Carlos Hoerning, respectivamente.

43.) Asistencia de Consejeros.

## I

**44.) Designación de miembro que represente a la Universidad en la Biblioteca de Escritores Chilenos.**

Abierta la sesión y en conformidad con el acuerdo tomado por el Consejo en una sesión anterior, se procedió a designar a la persona que debe representar al Consejo en la comisión que debe tener a su cargo la publicación de la Biblioteca de Escritores de Chile. Por unanimidad fué designado el señor don Mariano Latorre Court, Profesor de Literatura Chilena en el Instituto Pedagógico.

## II

**45.) Edad reglamentaria para ingresar al Instituto Pedagógico.**

El señor Decano de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación pidió al Consejo una determinación sobre la edad que debía exigirse para matricularse en el Instituto Pedagógico.

Dicha edad según el Reglamento, es la de dieciocho años, pero sucede actualmente, que se presentan candidatos con buenas calificaciones en Humanidades y una edad menor, y rechazarlos significaría interrumpirles los estudios por uno o dos años. Se produjo a este respecto un debate en que quedó establecido que esta dificultad no se presentaría en el futuro, cuando llegasen al término de sus estudios secundarios los incorporados bajo los actuales Reglamentos de esa rama de la educación, a los cuales se ha hecho cumplir estrictamente la condición de edad. Mientras tal ocurre se acordó autorizar a los Decanos para que resuelvan o sometan al Consejo cada caso que se les presente, dentro de la norma de que podrán ser matriculados a las Escuelas Universitarias los que no cumplan con la edad reglamentaria, sólo en el caso de que hayan obtenido una calificación media igual o superior a  $5\frac{1}{2}$  en los últimos tres años de Humanidades y tengan a lo menos 16 años cumplidos.

## III

A continuación el señor Rector dió a conocer un Reglamento presentado por el señor Decano de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación por el cual deben ceñirse los alumnos del Instituto Pedagógico al presentar sus Memorias para optar al Título de Profesor de Estado. Después de leído dicho Proyecto, el H. Consejo lo aprobó en la forma que sigue:

**46.) Reglamento para confeccionar Memorias para optar al Título de Profesor de Estado.**

**REGLAMENTO PARA LA CONFECCIÓN DE MEMORIAS PARA OPTAR AL TÍTULO DE PROFESOR DE ESTADO**

Art. 1.º La confección de las Memorias a que se refiere el inciso b, del artículo 38 del Reglamento General del Instituto Pedagógico, deberá sujetarse a las normas que establece el presente Reglamento particular, a partir del 1.º de Enero de 1930.

Art. 2.º El tema de la Memoria será elegido por el alumno en la forma que prescribe el artículo 38, (inciso b), del Reglamento General y podrá versar sobre cualquiera de las materias estudiadas por el alumno en el Instituto Pedagógico, dentro del Plan Especial de su asignatura, o del Plan Común.

La Memoria deberá consistir en un trabajo que permita aquilatar tanto el criterio del candidato, como su dominio de los métodos de investigación científica y la materia particular de su tesis.

Art. 3.º Una vez aprobado por el Departamento respectivo el tema de una Memoria, este mismo Departamento indicará el profesor bajo cuya dirección el estudiante deberá elaborar su tesis.

Tanto el tema de la Memoria como el nombre del profesor patrocinante, serán fijados en un tablero especial, en el Instituto Pedagógico, para el conocimiento de los alumnos, e inscritos además, en un registro especial llevado al efecto, en la Secretaría de la Facultad de Filosofía y Ciencias de

la Educación. Esta inscripción permitirá al alumno conservar dicho tema por un plazo que no excederá de dos años contados desde la fecha de su aprobación.

Art. 4.º Un alumno que estudie dos asignaturas con carácter de principales, deberá presentar una Memoria en cada una de ellas, para optar a los títulos correspondientes.

Art. 5.º Las Memorias deberán, en general, ser redactadas en Castellano, a menos que la índole particular del tema elegido aconseje el empleo de otro idioma de los que se profesan en el Instituto Pedagógico; en este último caso se acompañará una traducción castellana de la Memoria. No obstante, los estudiantes de las asignaturas de Francés, Inglés y Alemán presentarán, en todo caso, uno de los cinco ejemplares de la Memoria a que se refiere el Reglamento General, redactado en el idioma de su especialidad.

Art. 6.º Aquellas Memorias que a juicio de la comisión examinadora establecida por el inciso b, del artículo 38 del Reglamento General, merezcan ser publicadas por su originalidad o su mérito científico, podrán ser recomendadas al Decano de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación para su inclusión en los Anales de la Universidad de Chile.

#### IV

#### 47.) Solicitudes Particulares.

Finalmente se despacharon las siguientes solicitudes particulares:

De varios alumnos del Instituto Pedagógico, que solicitan se postergue el plazo para entregar las memorias de pruebas y optar al Título de Profesor de Estado, sin rendir el examen de Grado.

El H. Consejo después de oír al Decano de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación, denegó esta solicitud, que es análoga a la de las señoritas Maier y Krebs, rechazadas en sesión anterior.

De don Osvaldo Santander Leiva, estudiante de Derecho que ha fracasado dos veces en el examen de Licenciatura. Solicita se le permita rendir nuevamente en Marzo dicho examen.

Visto el informe del señor Decano de la Facultad de Cien-

cias Jurídicas y Sociales, el H. Consejo denegó la solicitud.

De don Víctor Gallardo Granello, estudiante de 2.º año de Leyes de la Universidad Católica, que solicita se le autorice para rendir sus exámenes de 2.º año en Marzo próximo, por no haber sido incluido en la lista por falta de asistencia.

Conocida por el H. Consejo y visto el informe del señor Decano fué denegada por 5 votos en contra y uno a favor.

De varios alumnos de la Escuela Dental, del 1er. año, que no han sido admitidos a examen por no haber ejecutado los trabajos prácticos reglamentarios. Solicitan se le autorice para rendir sus exámenes en Marzo próximo, y si son aprobados, para hacer en el año próximo los trabajos que les faltan.

El Decano respectivo informa desfavorablemente la solicitud. El H. Consejo acordó desechar la solicitud por unanimidad.

De don Eduardo Varela Caballero, alumno de 1er. de la Escuela de Agronomía, que solicita se le reconozca los exámenes que ha dado satisfactoriamente, aún cuando no tiene derecho a rendirlos, por cuanto la asistencia que tenía no era la reglamentaria para haber sido presentado a exámenes.

Considerando el hecho producido y las causas que impidieron al señor Varela tener la asistencia reglamentaria, el H. Consejo acordó acceder a lo solicitado.

De don Federico Novoa Puelma, alumno del 5.º año de Medicina, que solicita se le autorice para rendir sus exámenes en Marzo por no haberlos podido dar en Diciembre por motivos de salud.

El H. Consejo después de un amplio debate sobre el particular, desechó la solicitud referida.

Se levantó la sesión.

ARMANDO QUEZADA A.,  
Rector.

*Gustavo Lira,*  
Secretario General.



## SESION EXTRAORDINARIA DE 23 DE ENERO DE 1930

Presidencia del señor Rector  
don Armando Quezada A.

---

SUMARIO.—48). Asistencia de Consejeros.—49). Reglamento de Ingreso a las Escuelas Universitarias.—50). Agradecimiento al Consejero señor Puga y bienvenida al Consejero señor Gómez Millas.—51). Sesión extraordinaria.

Se abrió la sesión a las 11 A. M. Fué presidida por el Rector de la Universidad, señor don Armando Quezada Acharán y asistieron los señores: Acuña, don Luis A., Decano de la Facultad de Agronomía y Veterinaria; Castro Oliveira don Javier, Decano de la Facultad de Biología y Ciencias Médicas; Hoerning don Carlos, Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas; Iribarren don Juan Antonio, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; Mann, doctor don Guillermo, Decano de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación; Gómez Millas don Juan, Representante del Supremo Gobierno; Riquelme don Vicente A., Director General de Educación Primaria; Marshall don Enrique, Director General de Educación Secundaria, y Lira don Gustavo, Secretario General.

48.) Asistencia de Consejeros.

## I

**49.) Reglamento de Ingreso a las Escuelas Universitarias.**

Habiéndose citado con este objeto, la Corporación entró inmediatamente al estudio del Proyecto de Reglamento de ingreso a las Escuelas Universitarias, presentado por la Comisión designada al efecto por el H. Consejo.

El Consejero señor Lira hizo indicación para que se agregara al Proyecto de Reglamento un artículo que establezca que en las Escuelas Universitarias cuya matrícula no ha sido limitada, no tenga lugar el examen de admisión. Expresa que formula esta indicación que cree obvia, puesto que no habiendo limitación, parece suficiente que se exija únicamente la Licencia Secundaria, considerando especialmente la situación en que se encuentran las Escuelas de Ingeniería y Arquitectura de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas. En efecto, según disposiciones de las leyes, en Chile no se pueden ejercer profesiones como las de abogado, médico, dentista, farmacéutico, sin poseer los títulos correspondientes otorgados por la Universidad de Chile, en el caso del abogado, sin poseer el de Licenciado en la Facultad.

Esto obliga a las Universidades particulares a seguir en la enseñanza de esas profesiones los mismos programas que la del Estado, y a presentar a sus alumnos a exámenes ante comisiones designadas por ésta. En especial resulta de aquí, que al mismo tiempo que se limita la matrícula de las Escuelas Universitarias de la Universidad de Chile se limita indirectamente la de las Universidades particulares al fijárseles el número máximo de alumnos de 1er. año que pueden presentar a examen.

No ocurre esto en las Escuelas de Ingeniería y Arquitectura, pues el ejercicio de estas profesiones no está reglamentado por la ley, de modo que pueden ejercerlas quienes tengan cualquier título, y aún los que no posean ninguno. Esto permite entonces a las Universidades particulares mantener cursos de estas profesiones con programas que se desarrollan en un número de años menor que el que exige la Uni-

versidad del Estado, y a abstenerse de enviar a sus alumnos a que rindan exámenes ante comisiones de la Universidad, situación de mayor facilidad que es la que principalmente contribuye a atraer el alumnado hacia aquellas Universidades. A su juicio, establecer el examen de ingreso va a aumentar esta desigualdad, lo que puede ser grave.

El Consejero señor Marshall manifestó al II. Consejo que estimaba muy dignas de ser consideradas las ideas expresadas por el Consejero señor Lira, pero que no creía que el Corporación que se establezca el examen de admisión por el señor Lira, puesto que para la Escuela de Ingeniería ya había existido en años anteriores una especie de examen de admisión, pues para ingresar a esa Escuela se exigía el Bachillerato de Matemáticas. Agrega que a pesar de este examen no era exigido por la Universidad Católica, que tenía además programas más tolerantes, los estudiantes ingresaban a la Universidad de Chile. El señor Marshall insinúa a la examen de admisión tendría la consecuencia señalada por el presente año en las Escuelas de Ingeniería y Arquitectura y en caso que no diera resultado se suprimiera otra vez en el año próximo.

El señor Consejero Hoerning expresa que está de acuerdo con lo manifestado por el Consejero señor Lira, y agrega que los estudios que se hacían para rendir el Bachillerato en Matemáticas, se cursan ahora en el primer año de Ingeniería al final del cual se eliminan todos los alumnos que no han revelado en el curso del año bastante disciplina y capacidad para esta carrera universitaria.

El Consejero señor Acuña pidió a la Corporación que en caso de aceptarse la indicación del señor Lira, ésta se aplicará sólo a las Escuelas dependientes de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, manteniéndose el examen de admisión en las Escuelas dependientes de la Facultad de Agronomía y Veterinaria, aún cuando en ellas no se ha limitado la matrícula.

Quedó así acordado.

El Consejero señor Marshall como asimismo el Consejero señor Iribarren expresaron que consideraban muy justificadas las indicaciones del señor Lira, pero que en su concep-

to debía mantenerse la unidad del Reglamento, cuyas disposiciones debían ser generales.

El señor Rector estuvo de acuerdo con las observaciones de los señores Marshall é Iribarren pero apoyó también la idea del señor Secretario General, manifestando que la excepción del examen de admisión en la Escuela de Ingeniería se justificaba con sólo observar que este establecimiento tiene establecido desde que se suprimió el Bachillerato de Matemáticas un primer año que es en realidad preparatorio y equivale, por lo tanto, a una selección de los alumnos.

Se acordó finalmente que el examen de admisión no se aplicaría en las Escuelas de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas hasta el año 1935, año en que terminará sus estudios secundarios los alumnos que los iniciaron en 1929, y que cursaron en el segundo ciclo estudios especiales para las diversas Escuelas universitarias.

En seguida la Corporación entró a la discusión particular del proyecto presentado, despachándose los dos primeros artículos de él.

## II

### **50.) Agradecimientos al Consejero señor Puga y bienvenida al Consejero señor Gómez Millas.**

A continuación el señor Rector, interpretando el sentir del H. Consejo, expresó los agradecimientos que la Corporación debía al Consejero señor Puga, Representante del Supremo Gobierno durante la ausencia del señor Gómez Millas por el celo e interés con que había colaborado en las tareas del Consejo.

sejo.

Al mismo tiempo dió la bienvenida al Consejero señor Gómez Millas expresándole que la Corporación esperaba aprovechar de los conocimientos que había adquirido en su viaje por Europa.

El señor Gómez agradeció al señor Rector sus benévolos conceptos y manifestó que haría lo que estaba de su parte por corresponder a ellos.

## III

Finalmente la Corporación acordó sesionar extraordinariamente el día siguiente a las 11 A. M. 51.) Sesión Extraordinaria.

Se levantó la sesión.

ARMANDO QUEZADA A.,  
Rector.

*Gustavo Lira,*  
Secretario General.



## SESION EXTRAORDINARIA DE 24 DE ENERO DE 1930

Presidencia del señor Rector  
don Armando Quezada A.

---

SUMARIO.—52). Asistencia de Consejeros.—53). Aprobación del acta de la sesión de 13 de Enero.—54). Reglamento de Ingreso a las Escuelas Universitarias.—55). Despedida al Consejero señor Iribarren.

Se abrió la sesión a las 11 A. M. Fué presidida por el Rector de la Universidad, señor don Armando Quezada Acharán y asistieron los señores: Acuña don Luis A., Decano de la Facultad de Agronomía y Veterinaria; Castro Oliveira don Javier, Decano de la Facultad de Biología y Ciencias Médicas; Hoerning don Carlos, Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas; Iribarren don Juan Antonio, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; Gómez Millas don Juan, Representante del Supremo Gobierno; Riquelme don Vicente A., Director General de Educación Primaria; Marshall don Enrique, Director General de Educación Secundaria y Lira don Gustavo, Secretario General de la Universidad.

Excusó su inasistencia el Dr. don Guillermo Mann, Decano de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación.

52.) Asistencia de Consejeros.

## I

**53.) Aprobación del acta de 13 de Enero.**

Se leyó y fué aprobada el acta de la sesión de 13 de Enero de 1930.

## II

**54.) Reglamento de Ingreso a las Escuelas Universitarias.**

Inmediatamente el II. Consejo continuó la discusión del Proyecto de Reglamento de ingreso a las Escuelas Universitarias.

Leído el artículo 3.º del Proyecto de la Comisión, el Consejero señor Riquelme impugna la primera parte de él, que se refiere al examen de desarrollo mental. Estima el señor Consejero que este sistema de tests mentales destinados a medir la capacidad intelectual de los alumnos no debe adoptarse, pues su eficacia, según la propia opinión de quienes lo han propuesto, no está demostrada, y aún pueden ellos conducir a errores y acarrear perjuicios, si no son aplicados por técnicos especializados. Cree que el sistema es todavía materia de estudio de psicólogos y pedagogos, y no puede considerarse como algo que en la materia esté ya definitivamente aceptado; por ese prefiere que el examen de desarrollo mental sea suprimido o incluído en la prueba de conocimientos.

El Consejero señor Marshall, contestando al señor Riquelme expresa que el propósito que se había tenido en vista al proponer el examen de capacidad, separado del examen de conocimientos, era el de un mutuo control de las dos pruebas, pues el primero sirve para formarse un concepto de conjunto de la personalidad del individuo, y de su capacidad de aprender, y el segundo, para apreciar los conocimientos que posee.

El Secretario General expresa a su vez que, sin tener conocimientos especiales en la materia, estima en general que la prueba de conocimientos es la más importante para el objeto perseguido de hacer una selección del alumnado. Por lo demás, se ha impuesto que en los exámenes de ingreso llevados a cabo el año anterior, la prueba de desarrollo mental dió resultados concordantes con la de conocimientos, lo que está probando que basta con una de ellas, y que se puede por

lo tanto suprimir la otra, con lo cual se logra también una gran simplificación en el mecanismo del examen.

Sometida a votación, se aprobó la indicación del Consejero señor Riquelme, de no mantener separadamente la prueba de capacidad mental, sino de incluirla en el examen de conocimientos.

El Consejero señor Iribarren manifestó a la Corporación que en su concepto el Reglamento del año pasado tenía un grave error, el de apreciar sólo los conocimientos y no las condiciones morales y sociales del alumno. Hace indicación para que se exija que se acompañe a la solicitud que en candidato debe presentar, un certificado en que se deje constancia de aquellas condiciones, y pide que este certificado se considere como parte sustancial entre los antecedentes que deben tomarse en cuenta.

El señor Marshall, se hizo cargo de esta observación, que estima muy justa, y que está considerada en el Proyecto de la Comisión, para ser aplicada en un futuro próximo, pero declara que actualmente una disposición que la contemple no podría ser cumplida por las autoridades educacionales de segundo grado; adelanta, eso sí, que la organización que se está dando a sus servicios permitirá hacerlo más tarde en forma eficaz.

A este respecto el H. Consejo acordó que el candidato deberá acompañar en el certificado de votaciones de los tres últimos años de humanidades, las calificaciones complementarias que obtuvo en ellos.

Se acordó continuar la discusión del Proyecto en la sesión próxima, para lo cual la Secretaría redactaría las disposiciones por aprobar en conformidad a los acuerdos tomados en la presente sesión.

El Consejero señor Iribarren, expresó que la presente sesión era la última a que asistía antes de emprender viaje a Cuba, y que deseaba expresar a la Corporación y al Su-  
Premio Gobierno la gratitud que sentía por el honor que se le había conferido al designarlo para representar a Chile en el Congreso de Rectores, Decanos y Educadores que se celebrará en la Habana en Febre-

55.) Despedida al Consejero señor Iribarren.

ro del presente año, misión en cuyo desempeño pondría todos sus esfuerzos.

El señor Rector deseó al señor Iribarren todo éxito en el cumplimiento de su cometido, y le pidió que llevase a la Universidad de la Habana las saluciones y deseos de prosperidad de la Universidad de Chile.

Se levantó la sesión.

ARMANDO QUEZADA A.,  
Rector.

*Gustavo Lira,*  
Secretario General.

---



## SESION DE 27 DE ENERO DE 1930

Presidencia del señor Rector  
don Armando Quezada A.

**SUMARIO.**—56). Asistencia de Consejeros.—57). Aprobación del acta de 20 de Enero.—58). Decretos Gubernativos.—59). Reglamento de Ingreso a las Escuelas Universitarias.—60). Iniciación y terminación de las clases y fechas de los exámenes.—61). Facultad de Bellas Artes; a).—Proyecto de Reglamento y Plan de Estudios de la Academia de Bellas Artes; b).—Presupuesto ordinario de gastos fijos para el funcionamiento de la Academia; c).—Presupuesto del funcionamiento de la Academia para 1930; y d).—Proyecto de Organización del Departamento de Extensión Artística de la Facultad de Bellas Artes.—62). Publicación de una obra de don Domingo Amunátegui Solar.—63). Sesión extraordinaria.

Se abrió la sesión a las 11 A. M. Fué presidida por el Rector de la Universidad, señor don Armando Quezada A., y asistieron los señores; Acuña don Luis A., Decano de la Facultad de Agronomía y Veterinaria; Castro Oliveira, don Javier, Decano de la Facultad de Biología y Ciencias Médicas; Hoerning, don Carlos, Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas; Mann, don Guillermo, Decano de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación; Gómez Millas, don Juan, Representante del Supremo Gobierno; Marshall don Enrique, Director General de Educación Secundaria; 56.) Asistencia de Consejeros.

Riquelme, don Vicente A., Director General de Educación Primaria; y Lira, don Gustavo, Secretario General de la Universidad.

## I

**57.) Aprobación del acta de 20 de Enero.**

Se leyó y fué aprobada el Acta de la sesión de 20 de Enero de 1930.

## II

**58.) Decretos Gubernativos.**

El señor Rector dió cuenta de los siguientes Decretos del Ministerio de Educación Pública:

N.º 6393 de 31 de Diciembre, que aprueba el Reglamento de promoción y graduación para las Escuelas Normales.

N.º 6394 de 31 de Diciembre, que aprueba el Reglamento general para las Escuelas Normales.

N.º 6395 de 31 de Diciembre, que aprueba el Reglamento para admisión de alumnos de las Escuelas Normales.

N.º 6396 de 31 de Diciembre, que aprueba el plan de estudios para las Escuelas Normales.

N.º 83 de 7 de Enero, que ordena el traslado de dos profesores de la Escuela Diurna de Aplicación anexa a la Normal N.º 1 de Santiago.

N.º 97 de 8 de Enero, que prorroga hasta el 1.º de Octubre de 1930 la comisión conferida al doctor Ricardo Donoso, profesor de Química Médica de la Escuela de Medicina.

N.º 132 de 10 de Enero, que declara que tienen derecho a gozar de aumentos trienales los señores:

Don Javier Rodríguez Barros, 7 trienios;

Don Osvaldo Salas, 5 trienios;

Don Fernando Romero, 5 trienios;

Don Humberto Muñoz, 3 trienios; y

Doña Cora Mayers, 1 trienio, profesores de la Escuela de Obstetricia.

N.º 136 de 10 de Enero, que declara que tienen derecho a trienios los siguientes profesores de Escuelas Normales:

Don Exequiel de la Fuente, 3 trienios;

Don Moisés Mussa B., 3 trienios;

Don Carlos Wack W., 1 trienio; y

Don Humberto Bórquez Solar, 9 trienios.

N.º 137 de 10 de Enero, que declara con derecho a trienios a los siguientes profesores de la Escuela Medicina:

Don Eduardo Cruz Coke, 2 trienios;

Don Leoncio Andrade, 1 trienio; y

Don Eugenio Lira, 1 trienio.

N.º 180 de 14 de Enero, que desecha la solicitud de la ex-profesora de la Escuela Normal N.º 1 de esta ciudad, doña Adela Aguila Pacheco.

N.º 181 de 14 de Enero, que nombra Inspectora en propiedad de la Escuela Normal N.º 1 de Santiago a doña Luisa Ibarra Varas.

N.º 183 de 14 de Enero, que autoriza cancelación de la fianza de la alumna de la Escuela Normal de Talea, doña Rosa Albornóz Véliz ante el Notario don Leandro Loyola D.

N.º 190 de 14 de Enero, que nombra representante de Chile en el Congreso de Rectores, Decanos y Educadores, en la Habana, a los señores: Don Juan Antonio Iribarren, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales como Presidente de la Delegación, don Daniel Martner ex-Rector de la Universidad de Chile y a don Luis Galdames, miembro de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación.

N.º 191 de 14 de Enero, que aprueba presupuesto de Eutradas y Gastos del Instituto Bacteriológico por la suma de \$ 1.258,800.

N.º 233 de 16 de Enero, que autoriza a don Carlos Hassmann profesor contratado de Cerámica de la Escuela de Artes Aplicadas para ausentarse al extranjero durante los meses de vacaciones.

N.º 262 de 17 de Enero, que desecha solicitud de don Ruperto Correa Santelices de pago de perjuicios ocasionados con motivo de transformaciones y arreglos en el anexo de la Escuela Normal de Curicó.

### III

El Secretario General presentó al Consejo la redacción definitiva que se había dado al Proyecto de Reglamento de Ingreso a las

59.) Reglamento de Ingreso a las Escuelas Universitarias.

Escuelas universitarias, de acuerdo con las modificaciones acordadas en las últimas sesiones. Después de algunas observaciones de detalle, fué despachado en la forma que consta del Anexo a la presente sesión.

#### IV

**60.) Iniciación y término de las clases y fechas de los exámenes.**

En seguida el H. Consejo tomó los siguientes acuerdos sobre la iniciación y terminación de clases, y sobre fechas de exámenes en las Escuelas Universitarias:

##### A.—ESCUELAS UNIVERSITARIAS

(Instituto Pedagógico, Escuelas de Ciencias Jurídicas y Sociales, Escuela de Medicina, Escuela Dental, Escuela de Química y Farmacia, Escuela de Ingeniería, Escuela de Arquitectura, Escuela de Agronomía y Escuela de Veterinaria).

a) Fecha de iniciación de las clases, en el 1er. año de estudios, el 1.º de Abril.

b) Fecha de iniciación de las clases en los demás años de estudios del Instituto Pedagógico, 1.º de Abril.

c) Fecha de iniciación de las clases en los demás años de estudios en las otras Escuelas Universitarias, 15 de Marzo.

d) Fecha de término de las clases en todas las Escuelas Universitarias, 30 de Noviembre.

e) Fecha de término de los exámenes de la época ordinaria, 10 de Enero.

f) Fecha de término de los exámenes de la época extraordinaria, 14 de Marzo.

##### B.—ESCUELAS NO UNIVERSITARIAS

a) Fecha de iniciación de las clases en todos los años, 15 de Marzo.

b) Fecha de término de las clases en todas las Escuelas, 30 de Noviembre.

c) Fecha de término de los exámenes de la época ordinaria, 10 de Enero.

d) Fecha de término de los exámenes de la época extraordinaria, 14 de Marzo.

### V

En seguida se sometió a la consideración del H. Consejo el Proyecto de Plan de Estudios y Reglamento de Promociones y Títulos de la Academia de Bellas Artes presentado por la Comisión designada al efecto por el Consejo.

**61.) Facultad de Bellas Artes.**

El Consejero señor Gómez Millas hizo algunas observaciones sobre la separación que se había hecho en el Plan de Estudios, entre la cátedra de Mitología é Historia, y la de Historia General del Arte y especial de las Artes Plásticas, en lo que estimaba que no había conveniencia por la relación estrecha que el desarrollo del arte había guardado en todos los pueblos el desenvolvimiento material y espiritual.

**a.) Proyecto de Reglamento y Plan de Estudios de la Academia de Bellas Artes.**

Contestó el Secretario General, miembro de la Comisión autora del Proyecto, que la observación del señor Gómez Millas era seguramente exacta, pero que a su juicio, el desarrollo de la enseñanza en la forma preconizada por el señor Consejero iba a exigir un profesor de cualidades especiales, difícil de encontrar. En la práctica creía que al refundirse ambas cátedras se caería seguramente en un profesor de Historia que daría importancia secundaria al desarrollo del arte, o en un Artista, que descuidaría relacionar éste en la Historia general. Además, en la Historia de las Artes Plásticas debía enseñarse el desarrollo de los procedimientos técnicos en ellos usados, lo que ya era una especialidad que seguramente no dominaría un profesor de Historia.

Después de algunas otras observaciones, el Proyecto de la Comisión fué aprobado en la forma propuesta, y que consta en el Anexo de la presente sesión.

A continuación el H. Consejo estudió el presupuesto ordinario de gastos fijos para el funcionamiento de la Academia de Bellas Artes elaborado en conformidad con el Plan

**b.) Presupuesto ordinario de gastos fijos para el funcionamiento de la Academia de Bellas Artes.**

de Estudios y Reglamentos de Promociones y Títulos de dicha Academia.

Quedó aprobado en la forma propuesta por la Comisión, y que consta del Anexo a la presente Acta.

**c.) Presupuesto del funcionamiento de la Academia de Bellas Artes para 1930.**

Se sometió también a la consideración del H. Consejo el Presupuesto de gastos para el presente año de 1930, confeccionado por la Comisión, sobre la base del Presupuesto anterior, y en el supuesto que la Academia se abriera el día 1.º de Abril. Dicho Presupuesto

asciende a la suma de \$ 184,225.

El señor Rector expresó a la corporación que esta inversión se financiaría con la suma de \$ 170,000 del Patrimonio universitario que el Consejo había acordado en una sesión anterior, con este objeto, y con el ítem de Gastos variables-Varios-v-55-del Presupuesto Universitario, destinado a la Facultad de Bellas Artes, y que asciende a la suma de \$ 25,000

El Presupuesto para 1930 quedó aprobado en la forma propuesta, y de que se deja constancia en el anexo al Acta.

**d.) Proyecto de Organización del Departamento de Extensión Artística de la Facultad de Bellas Artes.**

En seguida la Corporación tomó conocimiento del Proyecto de Organización del Departamento de Extensión Artística de la Facultad de Bellas Artes, presentado también por la comisión a cargo de la cual está la organización de esa Facultad.

El H. Consejo aprobó el Proyecto en la forma que indica el Anexo. Acordó elevarlo a la consideración del Supremo Gobierno, haciendo presente que como la Universidad no dispone de los fondos necesarios para el funcionamiento de este Departamento, el Ministerio se sirva estudiar la forma en que podrían financiarse los gastos a que él importa.

## VI

El señor Rector, a continuación, solicitó el acuerdo del Consejo para que la Universidad publique un estudio histórico sobre la Independencia de Chile, de que es autor el señor don Domingo Amunátegui Solar. Este trabajo contendrá además como Anexo el informe que sobre aquellos acontecimientos envió al Gobierno de Francia a comienzos del siglo pasado, el Cónsul Francés en Valparaíso, documentó que el señor Amunátegui encontró en los Archivos del Ministerio de Relaciones Exteriores de Francia.

**62.) Publicación de una  
Obra de don Domingo  
Amunátegui Solar.**

El Consejo prestó su acuerdo a la indicación del señor Rector.

## VII

Finalmente la Corporación acordó sesionar extraordinariamente el Jueves 30 de Enero, a las 11 A. M.

**63.) Sesión extraordi-  
naria.**

Se levantó la sesión.

ARMANDO QUEZADA A.,  
Rector.

*Gustavo Lira,*  
Secretario General.



## SESION EXTRAORDINARIA DE 30 DE ENERO DE 1930

Presidencia del señor Rector  
don Armando Quezada A.

SUMARIO.—64). Asistencia de Consejeros.—65). Aprobación del acta de la sesión de 21 de Enero.—66). Decretos Gubernativos.—67). Oficios: a) Ministerio de Relaciones Exteriores; b) Universidad Central del Ecuador; c) Del Decano de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación.—68). Reglamento de Ingreso a las Escuelas Universitarias.—69) Derechos de matrícula de la Facultad de Bellas Artes.—70) Limitación de la matrícula en la Facultad de Bellas Artes.—71). Modificaciones al Presupuesto.—72). Creación de un Curso de Tejidos en la Escuela de Artes Decorativas.—73). Memoria de la Escuela de Biología y Ciencias Médicas del año 1929.—74). Contrato del señor Jacques Bancelin.—75). Ley Dirección General Aprovisionamiento.—76). Comisión al doctor Hofmänder Belmonte.—77). Fondos para la excursión de estudio al Perú de los alumnos Escuela Arquitectura.—78). Solicitudes particulares.

Se abrió la sesión a las 11 horas. Fué presidida por el Rector de la Universidad, señor don Armando Quezada Acharán, y asistieron los señores: Acuña, don Luis A., Decano de la Facultad de Agronomía y Veterinaria; Castro Oliveira, don Javier, Decano de la Facultad de Biología y Ciencias Médicas; Hoerning, don Carlos, Decano de la Facultad de Ciencias Físicas

64.) Asistencia de Consejeros.

y Matemáticas; Mann, don Guillermo, Decano de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación; Gómez Millas, don Juan, Representante del Supremo Gobierno; y Lira, don Gustavo, Secretario General de la Universidad.

Excusó su inasistencia el señor Marshall, don Enrique, Director General de Educación Secundaria.

## I

**65.) Aprobación del acta de 21 de Enero.**

Se leyó y fué aprobada el acta de la sesión de 21 de Enero de 1930.

## II

**66.) Decretos Gubernativos.**

El señor Rector dió cuenta de los siguientes Decretos del Ministerio de Educación Pública:

N.º 259, de 17 de Enero, que concede los siguientes trienios: a doña Kate Gachelín Willey, profesora de la Escuela Normal N.º 1, un trienio; a doña Florencia Congreve Clayton, profesora de la Escuela Normal de La Serena, seis trienios; a doña Adela Osorio Muñoz, profesora de la Escuela Normal de La Serena, siete trienios; y a doña Emma Rivadeneira, profesora de la Escuela Práctica Anexa a la Normal N.º 2, dos trienios.

N.º 260, de 17 de Enero, que nombra a doña Raquel Gutiérrez Pérez, para el cargo de Profesora de Piano de la Escuela Normal N.º 1 de esta ciudad, en reemplazo de don Arnaldo Tapia Caballero, comisionado por el S. Gobierno.

N.º 261, de 17 de Enero, que comisiona por un período de cinco meses, a doña Sofía Brand Cano, profesora de Castellano de la Escuela Normal N.º 2 de esta ciudad, para que estudie en Europa los establecimientos afines de educación normal.

N.º 103, de 9 de Enero, del Ministerio de Fomento que dispone que la Tesorería General de la República pagará por intermedio del Ministro de Chile en Francia la suma \$ 60,000 como asignación para atender el pago de los gastos de matrícula, movilización y estada en Europa del Ingeniero Civil

don Fernando Canessa Traversari y del Arquitecto don Roberto Dávila Carson, comisionado para perfeccionar sus estudios en Europa.

### III

Dió cuenta, asimismo de los siguientes Oficios: **67.) Oficios.**

N.º 1074, de 24 de Enero, que expresa que se ha comunicado a los representantes diplomáticos en Méjico y Panamá el nombramiento de los doctores Alfonso Constant y Arturo Vivado como representante de Chile a los Congresos médicos que se celebrarán en esos países, a fin de que se les proporeione todas las facilidades necesarias para el mejor desempeño de su cometido. **a). Del Ministerio de Relaciones Exteriores**

N.º 726/3, de 2 de Enero, que trascribe una comunicación del Delegado Chileno a la Comisión de Límites con el Perú, don Enrique Brieba, en que éste solicita se informe al señor Ministro de Educación Pública, sobre la cumplida actuación que en estos trabajos ha cabido al astrónomo chileno, don Rómulo Grandón Moreno, para quien la Delegación Peruana ha tenido términos sumamente elogiosos.

En relación a este último Oficio, el señor Rector expresó la satisfacción que significaba para la Universidad la brillante actuación del señor Grandón, del Observatorio Astronómico de la Corporación.

N.º 6 de 7 de Enero, de la Universidad Central del Ecuador, en que agradece la nota de condolencia enviada por esta Universidad con motivo del incendio que destruyó ese plantel, y el propósito de esta Rectoría de enviar a aquélla algunas colecciones de las obras que ha editado la Corporación. **b). De la Universidad Central del Ecuador.**

N.º 47, de 25 de Enero, del señor Decano de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación, en que comunica que la Facultad, en sesión de 25 de Enero, ha elegido Delegado a la Biblioteca de Escritores de Chile, al Miembro Académico, don Samuel A. Lillo. **c). Del Decano Facultad Filosofía y Ciencias de la Educación**

## IV

**68.) Reglamento de Ingreso a las Escuelas Universitarias.**

Quedó aprobado definitivamente el Reglamento de Ingreso a las Escuelas Universitarias en la forma que indica el ejemplar que se publica en el anexo de la presente acta.

## V

**69.) Derechos de matrícula de la Facultad de Bellas Artes.**

En seguida, el Honorable Consejo fijó los siguientes derechos de matrícula para las Escuelas de la Facultad de Bellas Artes:

|                                                              |         |
|--------------------------------------------------------------|---------|
| Academia de Bellas Artes... ..                               | \$ 80.— |
| Conservatorio Nacional de Música para el primer ciclo... ..  | 20.—    |
| Conservatorio Nacional de Música para el segundo ciclo... .. | 50.—    |

## VI

**70.) Limitación de la matrícula en la Facultad de Bellas Artes.**

Además, el Honorable Consejo acordó limitar en 30 hombres y 30 mujeres la matrícula de la Academia de Bellas Artes, en atención a la gran dificultad económica que se presenta en ese establecimiento.

## VII

**71.) Modificaciones al Presupuesto.**

A continuación, el Honorable Consejo a virtud de la atribución que le confieren los incisos e) y f) del Art. 14 del Estatuto Universitario acordó las siguientes modificaciones

en el Presupuesto de la Universidad:

## FACULTAD DE FILOSOFÍA Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

a) Traspaso de la suma de \$ 3,600 del ítem de Gastos Variables letra w)—Adquisiciones—N.º 1) «Instituto Pedagógico, para renovación del material anticuado de Laboratorios y Talleres \$ 48,000» al ítem de Gastos Fijos del Instituto Pedagógico, Personal Auxiliar, que se aumenta en un Ayudante para la asignatura de Castellano, con \$ 3,600.

## FACULTAD DE BIOLOGÍA Y CIENCIAS MÉDICAS

b) Traspaso de la suma de \$ 10,800 del ítem de Gastos Variables letra a)—Personal a contrata—N.º 4) «Escuela de Química y Farmacia, para cursos auxiliares y ayudantes de los cursos extraordinarios \$ 10,800» a los ítems de Gastos Fijos de la Escuela de Química, Personal administrativo, que se aumentan en un Mayordomo, con \$ 6,000 y un jardinero con \$ 4,800 (Decreto con fuerza de Ley N.º 5148, de 14 de Noviembre de 1929, del Ministerio de Educación).

## FACULTAD DE BELLAS ARTES

Traspaso de la suma de \$ 4,800 del ítem de c), Gastos Variables letra f)—Pasajes y fletes—N.º 2) «Escuelas de Artes Aplicadas, para pasajes y fletes del personal \$ 5,000» al ítem de Gastos Fijos del Conservatorio Nacional de Música, Personal administrativo, que se aumenta en un Inspector-Ayudante, con \$ 4,800.

d) Traspaso de la suma de \$ 6,000 del ítem de Gastos Variables, letra e)—Viáticos—N.º 3) «Escuela de Artes Aplicadas, para pagos de viáticos del personal \$ 6,000 al ítem de Gastos Variables, letra v)—Varios—Escuela de Artes Aplicadas N.º 40) «Para imprevistos, pudiendo deducirse los gastos de contratación de profesores \$ 30,000» que se aumenta a \$ 36,000.

## VIII

**72.) Creación de un Curso de Tejidos en la Escuela de Artes Decorativas.**

Se acordó también crear en la Escuela de Artes Decorativas de la Facultad de Bellas Artes, un curso de Tejidos, con 12 horas semanales de clase y \$ 6,000 de renta anual, destinado especialmente al perfeccionamiento de profesoras del ramo de las Escuelas del Estado. El sueldo asignado se imputaría al Presupuesto Universitario, ítem v)—Varios—Escuela de Artes Aplicadas—40—que dice: «Para imprevistos, pudiendo deducirse los gastos de contratación de profesores \$ 30,000».

Se acordó además proponer al Supremo Gobierno para el desempeño de la nueva clase a la señora Kamila de Kosiba.

## IX

**73.) Memoria de la Fac. de Biol. y C. Médicas del año 1929.**

Se dió cuenta de la Memoria relativa al año 1929, presentada por la Facultad de Biología y Ciencias Médicas.

## X

**74.) Contrato del profesor M. Jacques Bancelin.**

El señor Rector dió cuenta de una solicitud presentada por el profesor contratado para la cátedra de Química General de la Escuela de Ingeniería, M. Jacques Bancelin, en que solicita se le informe si la Universidad tiene el propósito de renovar su contrato, que termina el 31 de Diciembre de 1930, pues el Ministro de Educación Pública francés le ha ofrecido un cargo que el señor Bancelin empezaría a desempeñar a partir del vencimiento de su actual contrato con el Gobierno de Chile.

Solicita además, el señor Bancelin que en caso de renovársele el contrato se le asigne una renta mayor a la que ha gozado hasta ahora.

El Honorable Consejo se impuso del informe presentado al respecto por el señor Decano de la Facultad de Ciencias Físicas.

sicas y Matemáticas y acordó solicitar del Supremo Gobierno la renovación del contrato del profesor señor Bancelín, en condiciones análogas a los contratos renovados últimamente a otros profesores universitarios.

## XI

El Decano de la Facultad de Agronomía y Veterinaria manifestó a la Corporación que se había impuesto de la Ley de la Dirección General de Aprovisionamiento, promulgada últimamente, y que establece que las reparticiones públicas deben hacer sus adquisiciones por intermedio de esa Dirección.

**75.) Ley de la Dirección General de Aprovisionamiento.**

En vista de que esta ley fué dictada con posterioridad al Estatuto Universitario, el señor Decano desearía saber si la Universidad debería regirse por esta disposición.

El señor Rector manifestó al respecto que oportunamente, cuando la ley se discutía en el Congreso, se había preocupado del particular y que podía manifestar al Consejo que del texto de dicha ley se deducía que las reparticiones públicas como la Universidad no necesitaban hacer sus adquisiciones por intermedio de la Dirección General de Aprovisionamiento. Sin embargo, esa Dirección podía prestar sus servicios en los casos que así lo solicitaren las reparticiones autónomas.

## XII

El señor Decano de la Facultad de Biología y Ciencias Médicas manifestó al Honorable Consejo que el Profesor de Fisiología de la Escuela de Medicina, doctor don Teodoro Muhm, tenía el propósito de retirarse del servicio y que no había en Chile personal preparado para reemplazarlo. A fin de subsanar este grave inconveniente, que forzosamente se haría sentir en la enseñanza, el Supremo Gobierno había comisionado el año pasado al doctor Francisco Hoffmann, Ayudante de la clase de Fisiología para que perfeccionara los estudios de su especialidad.

**76.) Comisión al señor Hofmayer Belmonte.**

El señor Decano expresó que en vista de la fundamental importancia a que tiene esta cátedra en la enseñanza de la Medicina y de que un especialista en este ramo no sería suficiente, solicita de la Corporación se comisione al otro Ayudante del doctor Muhm, señor Hofmander Belmonte, para que se especialice en Europa en la cátedra de Fisiología. Agregó, además, que para el desempeño de esta comisión sería necesario dar al señor Belmonte una asignación de 24 mil pesos.

El señor Rector expuso al Honorable Consejo que la Universidad disponía de \$ 200,000 para gastos de comisiones, pero que de éstos había que imputar \$ 162,000 por comisiones de profesores y ayudantes que se encuentran actualmente en el extranjero. Quedaban por consiguiente, \$ 38,000 para comisiones que acordara la Corporación.

En vista de las consideraciones expuestas por el Decano señor Castro Oliveira, el Consejo acordó comisionar al doctor Belmonte, asignándole la suma de \$ 24,000 para el desempeño de su comisión.

### XIII

**77.) Fondos para la Excursión de estudio al Perú de los alumnos de la Escuela de Arquitectura.**

El Consejero señor Lira solicitó que el resto de los fondos disponibles para comisiones se destinara a los gastos que demande la excursión de estudio que los alumnos de la Escuela de Arquitectura realizarán al Perú, con el fin de conocer la arquitectura

autéctona de América, viaje que ha sido autorizado por el Honorable Consejo.

Quedó así acordado.

### XIV

**78.) Solicitudes particulares.**

Finalmente se resolvieron las siguientes solicitudes particulares:

Del doctor don Adalberto Steeger, Ayudante 1.º de la Clínica Pediátrica del Hospital de Niños Manuel Arriarán, quien solicita se le comisione a Europa para perfeccionar sus estudios, con la retención de la propiedad

de su empleo, y goce de sueldo, en vista de que no sería necesario nombrarle reemplazante.

La Corporación acordó solicitar al Supremo Gobierno la referida autorización.

De doña Elena Cepeda Iriarte, quien solicita se le prorogue el plazo para recibirse de Profesora de Estado en la asignatura de Matemáticas y Física del Instituto Pedagógico, a fin de no someterse al examen de grado.

El Honorable Consejo acordó denegar esta petición.

De don Servando Rodríguez Velasco, estudiante de Arquitectura, quien solicita autorización para ejecutar en estas vacaciones los trabajos que le quedaron pendientes en el último año, a fin de poder recibirse.

Visto el informe del señor Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, el Honorable Consejo acordó denegar esta solicitud.

De don Carlos Poblete Varas, ex-estudiante de Leyes del Colegio de los Sagrados Corazones de Valparaíso, quien solicita autorización para rendir en carácter de privados, los exámenes de Derecho Civil y final de Derecho Comercial, primer año.

El Honorable Consejo acordó acceder a la petición del señor Poblete.

De don Raúl Galdames Ramírez, estudiante de la Escuela de Ciencias Jurídicas y Sociales, quien solicita autorización para rendir en Marzo los exámenes de tercer año.

El Honorable Consejo rechazó esta petición.

De don Jorge Martínez Amaro, estudiante de la Escuela de Ciencias Jurídicas y Sociales, quien solicita autorización para rendir en Marzo próximo los exámenes de tercer año.

El Honorable Consejo acordó rechazar esta solicitud.

Se levantó la sesión, acordándose previamente no sesionar hasta el primer Lunes de Marzo, salvo circunstancias especiales, que el señor Rector apreciaría, para citar extraordinariamente a la Corporación.

ARMANDO QUEZADA A.,  
Rector.

*Gustavo Lira,*  
Secretario General.

---



## SESION DE 3 DE MARZO DE 1930

Presidencia del señor Rector  
don Armando Quezada A.

---

SUMARIO.—79). Asistencia de Consejeros.—80). Aprobación de las actas de las sesiones de 23, 24, 27 y 30 de Enero.—81). Discurso del señor Rector al inaugurarse el trabajo del año.—82). Bienvenida al Consejero señor don Humberto Donoso N.—83). Decretos Gubernativos.—84). Circulares del Ministerio de Educación Pública.—85). Decreto del Ministerio de Bienestar Social.—86). Ley del Ministerio del Interior.—87). Decreto del de Fomento.—88). Decreto del de Hacienda.—89). Oficios del Ministerio de Relaciones Exteriores.—90). Oficio del Director del Departamento Diplomático.—91). Oficio del Cónsul de Chile en California.—92). Oficio del señor Ministro de Educación Pública.—93). Oficio del Director General de Bibliotecas.—94). Nota del Embajador del Perú.—95). Nota de agradecimiento al señor Luis A. Puga.—96). Comunicación del doctor Krauss.—97). Decretos de la Rectoría.—98). El señor Rector da cuenta de algunos asuntos de carácter interno.—99). Personal para la Academia de Bellas Artes.—100). Situación de los alumnos de la ex-Esuela de Profesores de Dibujo.—101). Asignaturas de Dibujo y Caligrafía y Música y Canto del Instituto Pedagógico.—102). Solicitudes Particulares.—103). Congreso de Rectores, Decanos y Educadores, de La Habana.

Se abrió la sesión a las 11 horas. Fué presidida por el Rector de la Universidad, señor don Armando Quezada Acharán y asis-

79.) Asistencia de Consejeros.

tieron los señores: Castro Oliveira, don Javier, Decano de la Facultad de Biología y Ciencias Médicas; Mann, don Guillermo, Decano de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación; Donoso, don Humberto, Representante del Supremo Gobierno; Gómez Millas, don Juan, Representante del Supremo Gobierno; Marshall, don Enrique, Director General de Educación Secundaria; Riquelme, don Vicente A., Director General de Educación Primaria; Tirapegui, don Luis, Inspector General de Enseñanza Normal; y Lira don Gustavo, Secretario General de la Universidad.

## I

**80.) Aprobación de las actas de las sesiones de 23, 24, 27 y 30 de Enero.**

Abierta la sesión se dieron por aprobadas las Actas de las sesiones extraordinarias de 23, 24 y 30 de Enero y la ordinaria de 27 del mismo mes.

## II

**81.) Discurso del Sr. Rector al inaugurarse el trabajo del año.**

Al inaugurar, con esta sesión, un nuevo año de la vida universitaria, el Rector expresó, junto con dar la bienvenida a los señores Consejeros, su deseo de considerar, con ellos, los principales aspectos de la labor que

espera al Consejo en el año que comienza.

Esta labor, dijo, aunque debe ser la continuación de la obra tradicional de la Universidad, deberá realizarse este año bajo los auspicios del Nuevo Estatuto Universitario que, al ensanchar la autonomía docente y financiera de la Universidad, obliga a ésta a intensificar su trabajo.

Será preciso continuar los esfuerzos para que las diversas Escuelas Universitarias den una enseñanza profesional cada vez más eficiente. Para ello, habrá que dotar, dentro de los recursos disponibles, a todas las Escuelas, de los locales, gabinetes, talleres y laboratorios necesarios, cosa que varias de ellas está aún lejos de haberse realizado. Será necesario también completar la reglamentación de las diferentes Escuelas en su régimen interno; y procurar, a fin de que sus

enseñanzas sean lo más útiles posible que los profesores, en cuanto las circunstancias lo permitan, redacten y publiquen sus lecciones y de este modo ellas sean aprovechadas por mayor número de personas.

La obra de Extensión Universitaria deberá proseguirse: podemos contar para ello con el concurso abnegado del profesorado universitario; a lo cual se agregarán las lecciones o conferencias de los profesores extranjeros que nos sea dado contratar. En el nuevo año, y creado ya el Departamento de Extensión Artística, la extensión universitaria podrá también comprender la difusión de las artes.

El Estatuto Universitario ha consagrado especial interés a la obra de investigación científica por medio de los Institutos Universitarios, de los Seminarios, de los Premios por obras, etc. Seguramente los señores Decanos han de apresurarse a someter al Consejo las indicaciones necesarias para que la Universidad oriente sus actividades en esta vía indispensable y fecunda.

Deberá también en este año iniciarse la organización, prevista en el Estatuto, de las Asociaciones de Estudiantes.

Los alumnos han sido y deberán ser siempre motivo de especial preocupación para las autoridades universitarias. El Estatuto, al establecer para la organización estudiantil ciertas bases que respetan la amplia libertad de los diferentes centros, ha querido dar al alumnado cierta intervención en el Gobierno de las Escuelas en aquellas materias que tienen especial interés para los estudiantes.

Deberá ser motivo de particular preocupación el perfeccionamiento de la organización de los Deportes Universitarios; y parece también llegado el momento de que la Universidad de Chile, como lo han hecho muchas Universidades de otros países, organice servicios médicos especiales para sus alumnos con la mira de velar por la salud de ellos y proporcionarles no sólo una atención médica en caso de enfermedad, sino sobre todo los medios de prevenir las enfermedades y de mantenerse en buena salud por un sistema de exámenes periódicos preventivos.

Deberá también pensarse en organizar con el propio personal universitario, y siempre dentro del propósito de servir

a los alumnos, los servicios necesarios para una buena orientación profesional de los estudiantes, materia ciertamente delicada, pero en la cual los progresos modernos de la Psicología permiten establecer resultados de verdadero interés práctico.

La variedad y complejidad de los servicios, institutos y oficinas que componen el organismo universitario, reclaman del Consejo el estudio y dictación de numerosos reglamentos sobre el personal, la uniformación de los sueldos, la organización de la contabilidad, los envíos de pensionados al extranjero, etc. Y fuera de todas éstas tareas hay que continuar manteniendo la vida normal y diaria de la Universidad dentro de sus normas tradicionales de laboriosidad, orden, disciplina y patriotismo.

La perspectiva, como se vé, es vasta y la labor considerable.

El Rector espera que los señores Decanos y todas las autoridades universitarias, así como el profesorado, los alumnos y personal de empleados, cooperarán a esta obra con celo, entusiasmo y buena voluntad; de modo que, al finalizar el año y al despedir a los estudiantes que hayan avanzado un año más en sus estudios, tendremos la satisfacción de haber desempeñado nuestra tarea cumplidamente.

### III

#### 82.) Bienvenida al Consejero Sr. Humberto Donoso N.

Antes de terminar el señor Rector presentó un saludo especial de bienvenida al señor don Humberto Donoso, nuevo Consejero designado por el Gobierno en su representación.

El señor Donoso, expresó, ha dejado en la Universidad los mejores recuerdos de su paso breve pero fecundo por la Secretaría General; sabe que puede contar con todo su celo, competencia y amor por la enseñanza para ayudar al Consejo.

El señor Donoso dijo que agradecía los benévolos conceptos emitidos en su favor por el señor Rector y que ya que S. E. el Presidente de la República lo había honrado para integrar en su representación el H. Consejo Universitario, no

podía menos que tratar de corresponder a esa confianza esmerándose por el desempeño de su cargo para lo cual ofrecía al señor Rector y al H. Consejo su modesto pero decidido concurso.

## IV

En seguida el señor Rector dió cuenta de los siguientes Decretos del Ministerio de Educación Pública: **83.) Decretos Gubernativos.**

N.º 130 de 9 de Enero de 1930, que imputa a 7-3-4-V del Presupuesto vigente la suma de \$ 7,425, a que asciende el aumento del 50% sobre los sueldos del Profesor del Instituto Nacional y del Instituto Pedagógico señor Abraham Pérez y que imputa a 7-4-4-V del Presupuesto Universitario, la suma de \$ 12,375 que debe percibir el señor Pérez y que equivale a los sueldos con un trienio, aumentados en un 50%, que devenga actualmente como profesor auxiliar del Instituto Pedagógico, con cargo al Patrimonio Universitario.

N.º 325 de 25 de Enero de 1930, que autoriza a los profesores de la Escuela Normal N.º 1 don Adolfo Allende y doña Matilde Ahumada para gozar a contar desde el 1.º de Enero del actual, de un tercero y un segundo aumento trienal respectivo.

N.º 358 de 25 de Enero de 1930, que nombra a don Juan de Dios Aguilera Villagrán, Sub-Director de la Escuela Normal de Chillán; con renta anual de \$ 12,000; y al señor don Armando Herrera Pacheco profesor de Matemáticas y Física de la Escuela Normal de Angol, a la Escuela Normal de Chillán, con \$ 15,000.

N.º 366 de 25 de Enero de 1930, que ordena a la Tesorería Comunal de Santiago pagar al Representante de la Unión Internacional de Química Pura y Aplicada la suma de mil seiscientos cincuenta pesos, valor de la suscripción del Gobierno a la publicación de la obra anual «Constantes Físicas, Químicas y Tecnología».

N.º 368 de 25 de Enero de 1930, que dispone que la Tesorería Comunal de Santiago pondrá a disposición del Rector de la Universidad la suma de \$ 500,000 que le corresponde percibir por el presente año, como cuota fiscal para la formación del patrimonio Universitario.

N.º 385 de 28 de Enero de 1930, que nombra a contar desde el 28 de Enero y por un período legal de tres años, Consejero de la Universidad, al profesor de Derecho Civil de la Escuela de Ciencias Jurídicas y Sociales, señor don Humberto Donoso N.

N.º 405 de 28 de Enero de 1930, que autoriza al Tesorero Provincial de Magallanes, para que en representación del Fisco proceda a la cancelación de la fianza otorgada a don Ramón Alvarado García a favor de la ex-alumna de la Escuela Normal de Puerto Montt, doña María Foncocha Martínez.

N.º 460 de 31 de Enero de 1930, que declara que don Armando Soto Parada, Director de la Escuela de Química y Farmacia, de la Universidad de Chile, tiene derecho a percibir a contar desde el 1.º de Enero de 1930, un 5.º aumento trienal.

N.º 461 de 31 de Enero de 1930, que declara que don Enrique Onetto, profesor de las Escuelas de Ciencias Médicas y de Química y Farmacia, tiene derecho a contar desde el 1.º de Enero de 1930, a gozar de un 3er. aumento trienal.

N.º 464 de 31 de Enero de 1930, que declara que los profesores de las Escuelas Normales N.º 1 y 2, doña María Teresa Bres D'Albis y don César Blanco Mella, tienen derecho a gozar de un tercer y un primer aumento trienal respectivamente, a contar desde el 1.º de Enero de 1930.

N.º 492 de 31 de Enero de 1930, que nombra a don Carlos Humeres Solar, a contar desde el 1.º de Marzo y en calidad de interino para que sirva el cargo de Profesor de Estética e Historia General del Arte, en el Conservatorio Nacional de Música.

N.º 506 de 31 de Enero de 1930, que aprueba el Presupuesto Ordinario de Gastos Fijos para funcionamiento de la Academia de Bellas Artes.

N.º 597 de 31 de Enero de 1930, que nombra a contar desde el 1.º de Enero de 1930 a las siguientes personas para que desempeñen interinamente los cargos que se indican:

Para el Curso de Ciencias Jurídicas y Sociales de Valparaíso.

A don Rodolfo Castro, Profesor de Derecho Romano con 6 horas de clases con renta anual de \$ 9,000.

A don Osear Guzmán Escobar, Profesor de Derecho Civil, con seis horas de clases y con renta anual de \$ 12,000.

A don Benjamín Claro Velasco, Profesor de Derecho Procesal, con 6 horas de clases y con renta anual de \$ 12,000.

A don Adolfo Carvallo Concha, Profesor de Política Económica, con renta anual de \$ 9,000.

Para la Escuela de Ciencias Jurídicas y Sociales de Santiago:

A don Pedro Aguirre Cerda, Profesor de Política Económica, con 6 horas de clases y con renta anual de \$ 15,000.

A don Rafael Correa Fuenzalida, Profesor de Derecho Comercial, con 6 horas de clases y con renta anual de quince mil pesos.

N.º 613 de 13 de Febrero de 1930, que nombra profesores para el Conservatorio Nacional de Música, a contar desde el 1.º de Enero y 1.º de Marzo del presente año.

N.º 654 de 17 de Febrero de 1930, que nombra para la Escuela de Agronomía a don Germán Greve Silva, Profesor de Zootecnia General e Hipología, con renta anual de \$ 6,000 a contar desde el 1.º de Enero; y al señor don Germán Chirwin Aguirre, Profesor de Tecnología de la Leche, con renta anual de \$ 6,000.

N.º 655 de 17 de Febrero de 1930, que no da lugar a las solicitudes presentadas por alumnas de la Escuela Normal de La Serena, en orden a trasladarse a la Normal N.º 1 de Santiago.

N.º 656 de 17 de Febrero de 1930, que nombra a contar desde el 1.º de Enero último a doña Elena Blin Carrasco y a doña Elena Doberti Amirante, para que sirvan en el Conservatorio Nacional de Música 4 horas de Piano Complementario, cada una.

N.º 6392 de 31 de Diciembre de 1929, que aprueba el Reglamento de Práctica Forense para los alumnos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.

## V

De las siguientes Circulares del Ministerio de Educación Pública:

N.º 167 de 31 de Enero de 1930, en la cual

84) Circulares del Ministerio de Educación Pública.

la Contraloría solicita que las oficinas dependientes del Ministerio de Educación Pública remitan en lo sucesivo sus rendiciones de cuentas conjuntamente con los oficios y relaciones a que ellas se refieren.

N.º 203 de 12 de Febrero de 1930, en la cual la Dirección General de Aprovisionamiento se ha dirigido al Ministerio de Educación, manifestándole que desea unificar hasta donde le sea posible, las marcas, calidad y clases de los artículos y enseres que se usen con un mismo fin por diversos Departamentos administrativos.

N.º 211 de 14 de Febrero de 1930, que manifiesta la conveniencia de que el personal dependiente del Ministerio de Educación Pública se suscriba a «La Revista de Educación».

N.º 241 de 24 de Febrero de 1930, en la que el Jefe de Reclutamiento cantón N.º 18 (Local: Regimiento Buin) solicita del Ministerio de Educación datos relacionados con algunos oficiales de Reserva o en Retiro y que dependan del Ministerio de Educación.

## VI

**85.) Decretos del Ministerio de Bienestar Social.**

Explotación de Conductores de

N.º 7712 de 30 de Enero de 1930, que autoriza al Rector de la Universidad de Chile, para girar hasta por la suma de \$ 6,000 a fin de atender a la cancelación de las clases de

Agua Potable y Alcantarillado del Curso de Obra de la Escuela de Ingeniería.

## VII

**86.) Ley del Ministerio del Interior.**

Ley N.º 4813 de 31 de Enero de 1930, que entrega terrenos para la Escuela de Ingeniería y Arquitectura.

## VIII

**87.) Decreto del Ministerio de Fomento.**

N.º 381 de 31 de Enero de 1930 que autoriza al Rector de la Universidad para girar hasta por la suma de \$ 9,000 destinada a subvencionar el Curso de Conductores de

Obras de la Universidad de Chile y la cátedra de Caminos de la misma Universidad.

## IX

N.º 810 de 6 de Febrero de 1930, que especifica la mercadería que es de propiedad del Estado por Decreto N.º 5467 de 23 de Diciembre último.

88.) Decretos del Ministerio de Hacienda.

N.º 811 de 6 de Febrero de 1930, que ordena a la Aduana de Valparaíso despachar en conformidad a la partida N.º 1899 de la Ley arancelaria, la mercadería propiedad del Estado, destinada al Instituto de Cinematografía Educativa.

N.º 962 de 20 de Febrero de 1930, que ordena a la Aduana de Valparaíso, despachar en conformidad a la partida N.º 1899 de la Ley arancelaria, la mercadería propiedad del Estado, destinada al Laboratorio de Biología del Instituto Pedagógico.

## X

N.º 103 de 8 de Enero de 1930, que acompaña el informe expedido por el Ministro de Chile en Francia, acerca de la labor desarrollada en Europa por el profesor don Eliodoro Flores Toledo, comisionado por el Ministerio de Educación Pública.

89.) Oficios del Ministerio de Relaciones Exteriores.

N.º 1077 de 24 de Enero de 1930, que remite copia del Oficio N.º 263 de nuestra Embajada en los EE. UU. y dos folletos referentes a la Fundación «Guggenheim en Chile».

N.º 1078 de 24 de Enero de 1930, que remite un folleto relacionado con la Jhon Simon Guggenheim Foundation, publicación que expone las nuevas actividades que desarrollará ésta en las Repúblicas del hemisferio occidental.

N.º 1116 de 24 de Enero de 1930, que remite copia del Oficio N.º 110 de nuestra Embajada en Italia en que se informa sobre las opiniones emitidas por el profesor chileno señor Jiménez acerca del Instituto Parasitológico Médico de Roma, insinuando la idea de crear un Instituto semejante en Chile.

N.º 1589 de 31 de Enero de 1920, que remite copia de Oficio N.º 260 de nuestra Embajada en los E. E. U. U. y dos copias originales del Contrato que firmaron la señorita Sara Adams que desempeñará el cargo de Directora de la Escuela de Enfermeras.

N.º 1799 de 3 de Febrero de 1930, que remite Oficio N.º 197/93, de nuestra Legación en Austria, que se refiere al desempeño de la comisión que el Gobierno confirió en ese país al doctor señor Santiago Barrenechea.

N.º 1800 de 3 de Febrero de 1930, que remite un ejemplar de la Memoria de la Oficina de Educación de Washington, correspondiente al año próximo pasado.

N.º 2189 de 17 de Febrero de 1930, que remite Oficio N.º 18/8, de nuestra Legación en Holanda relacionado con la creación del Instituto Central de Investigaciones Científicas y los anexos correspondientes.

## XI

### 90.) Oficio del Director del Departamento Diplomático.

N.º 1483 de 30 de Enero de 1930, que remite Oficio N.º 441/214 de nuestra Legación en Holanda, en el que se informa, sobre la próxima reunión en Lieja del 6.º Congreso Internacional de Minería, Metalurgia y Geología Aplicada.

## XII

### 91.) Oficio del Cónsul de Chile en California.

N.º 95/200 de 18 de Diciembre de 1929, en el cual se dá cuenta de la actuación del doctor Rafael Toro K., comisionado por la Universidad para perfeccionar sus estudios de Dentística en los E. E. U. U. Adjunta una carta enviada al respecto, por el Dean de la Universidad de California, que contiene elogiosos conceptos para el mencionado profesor.

## XIII

N.º 153 de 30 de Enero de 1930, acusa recibo del Plan de Estudios y Reglamento de Promociones y Títulos de la Academia de Bellas Artes, aprobado por la Universidad.

92.) Oficio del Ministro de Educación Pública.

## XIV

N.º 59 de 30 de Enero de 1930, que manifiesta haber tomado conocimiento de la designación de los señores Mariano Latorre Court, por el Consejo Universitario; y don Samuel Lillo por la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación, como sus respectivos representantes en la comisión encargada de la Biblioteca de Escritores de Chile.

93.) Oficio del Director General de Bibliotecas.

## XV

De 4 de Febrero de 1930, manifiesta que el Presidente Leguía se ha enterado con la mayor complacencia del viaje de estudio de los alumnos de la Escuela de Arquitectura de la Universidad de Chile, y ha ordenado que se presten a los profesores y alumnos toda clase de facilidades y atenciones durante su permanencia en el Perú.

94.) Nota del Embajador del Perú.

## XVI

De 18 de Febrero de 1930, en que manifiesta sus agradecimientos al H. Consejo Universitario, por la forma alentadora y benévola cómo los señores Consejeros se han dignado apreciar y recompensar su modesta cooperación en las labores del Consejo.

95.) Nota de agradecimiento al Sr. Puga, don Luis A.

## XVII

96.) Comunicación del  
Dr. Krauss.

De 20 de Febrero de 1930, en la que manifiesta que ha recibido un telegrama del Profesor doctor Fuchs en el cual dice que a causa de haberse enfermado de viática no podrá venir a Santiago.

## XVIII

97.) Decretos de la  
Rectoría.

N.º 1 de 14 de Enero de 1930, que nombra a don Joaquín Polanco, ex-portero tercero de la Universidad y a don Tomás Montes, portero segundos de la misma Universidad, a contar desde el 1.º de Enero con renta anual de \$ 5,400 cada uno.

N.º 2 de 17 de Enero de 1930, que nombra para que sirvan en el Instituto de Cinematografía Educativa, a contar desde el 1.º de Enero los cargos que se indican:

Sub-Jefe, al señor don Moisés Vargas Correa, actualmente en comisión en Europa, y en su reemplazo al señor Juvenal Rubio Juica;

Jefe de Máquinas, a don Roberto Contreras Stark;

Jefe de Laboratorio, a don Manuel Valle Sandoval;

Operador primero, a don Edmundo Urrutia Pastini;

Operador segundo, a don René Ramírez Allende;

Mecánico Electricista, a don Luis Araya Gómez;

Copiador, a don Antonio Tudela Cepo-Lina.

Ayudantes de Laboratorio, a la señorita Inés Muñoz Baes; a don Fernando Valle Zúñiga, a don Luis Duque Zúñiga, a don Baudilio Saavedra Burgos, a don Miguel Guerrero González.

Motorista, a don Luis Ríos Espinosa.

N.º 3 de 21 de Enero de 1930, que nombra para la Escuela de Ciencias Jurídicas y Sociales a don Juan de Dios Salas Lazcano, Mayordomo; y a don Hernán Luffí, portero de la mencionada Escuela, a contar desde el 1.º de Enero del actual.

N.º 4 de 20 de Enero de 1930, que nombra para la Escuela de Agronomía, a contar desde el 1.º de Enero, a don Ocidl

Rojas L., Bibliotecario; y a don Pedro Cristi O., Contador de la Escuela de Agronomía.

N.º 5 de 22 de Enero de 1930, que nombra para la Escuela de Medicina Veterinaria, a contar desde el 1.º de Enero, a don Miguel Germain Duprat, Jefe del Laboratorio de Farmacia; a don Luis Schmidt Hermann, Jefe de la Clínica de Animales Menores; y a don Parmenio Yáñez Andrade, Jefe del Laboratorio de Microscopía y Ayudante del Laboratorio de Histología.

N.º 6 de 22 de Enero de 1930, que nombra para el Instituto Pedagógico, a contar desde el 1.º de Enero, a don Manuel Urtubia Guevara, Chauffeur; y a don José Acevedo Valenzuela y a don Bartolomé Robledo Molina, Mozos del mismo establecimiento.

N.º 7 de 23 de Enero de 1930, que nombra a don Julio Ugarte Urzúa, para que sirva por un período reglamentario de dos años, a contar desde el 1.º de Enero, el puesto de Ayudante 2.º de la Clínica Médica del doctor Prado Tagle en la Escuela de Medicina.

N.º 8 de 23 de Enero de 1930, que nombra a don Juvenal Rubio Juica para que sirva, a contar desde el 1.º de Enero, el cargo de Secretario Bibliotecario de la Escuela de Artes Decorativas (Ex-Escuela de Artes Aplicadas).

N.º 9 de 23 de Enero de 1930, que acepta la renuncia que hace don Raúl Palma Furth de su empleo de Ayudante de Segunda clase de la cátedra de Anatomía de la Escuela de Medicina.

N.º 10 de 23 de Enero de 1930, que acepta la renuncia que hace don Oscar Peralta Cepeda de su empleo de Ayudante 1.º de la Clínica Médica del Profesor Prado Tagle, en la Escuela de Medicina; y que nombra en su reemplazo por un período reglamentario de dos años a don Oscar Avendaño Montt, desde el 1.º de Enero del presente año.

N.º 11 de 23 de Enero de 1930, que concede, a contar desde el 20 de Enero al Director del Observatorio Astronómico, a don Rosauro Castro, el feriado legal que solicita y nombra en su reemplazo a don Rómulo Grandón Moreno.

N.º 12 de 23 de Enero de 1930, que acepta la renuncia que hace don Danubio González Martínez de su empleo de Ayudan-

te 2.º de la clase de Patología Quirúrgica de la Escuela de Medicina y nombra para que lo reemplace a contar desde el 1.º de Enero a don Teodoro Gebauer Meisser, por un período reglamentario de dos años.

N.º 13 de 23 de Enero de 1930, que acepta la renuncia que hacen los señores Pedro Beltrán Neira y Gustavo Cerda López, de sus empleos de Ayudante suplente y de Ayudante en propiedad respectivamente de la Clínica de Coronas y Puentes de la Escuela Dental y que nombra para que los reemplacen, a contar desde el 1.º de Enero a don Arturo del Sol Ramírez, Ayudante suplente y a don Pedro Beltrán Neira, Ayudante en propiedad.

N.º 14 de 24 de Enero de 1930, que nombra a los señores Humberto García Zúñiga, Fernando Guliet Izquierdo, Felipe Weinstein Hoffmann, Arturo Francey Visconti y Jorge Bisama Rojas, para que sirvan en el Observatorio Astronómico, a contar desde el 1.º de Enero, los cargos de Calculistas Auxiliares.

N.º 15 de 24 de Enero de 1930, que nombra para que sirvan los puestos de Mozos en la Escuela de Ingeniería, a don Ramón Marín Hernández, a don Nicasio Ortega Baronich y a don José María Díaz Vergara a contar desde el 1.º de Enero.

N.º 16 de 24 de Enero de 1930, que nombra para que sirvan en la Escuela de Ciencias Jurídicas y Sociales de Santiago los cargos de Ayudante de Derecho Constitucional, a don Baldelorio Riquelme y de Ayudante de Derecho Procesal a don Manuel Urrutia Salas, a contar desde el 1.º de Enero del presente año.

N.º 17 de 25 de Enero de 1930, que nombra a don Alberto Ide Rozas para que sirva a contar desde el 1.º de Enero, en el Instituto Pedagógico, el cargo de Jefe de Trabajos de Biología.

N.º 18 de 28 de Enero de 1930, que nombra a don René Honorato Cienfuegos, Ayudante de 1.ª clase de la cátedra de Química Fisiológica de la Escuela de Medicina, y a don Rafael Monreal Bello para Ayudante de 2.ª clase de la misma cátedra, a contar desde el 1.º de Enero del presente año.

N.º 19 de 28 de Enero de 1930, que nombra a don Floren-

cio Montes Cea, Ayudante de 1.ª clase de la cátedra de Física de la Escuela de Medicina, a contar desde el 1.º de Enero del presente año.

N.º 20 de 28 de Enero de 1930, que nombra Ayudante de Piano, Ayudantes de Violín y Ayudantes de Contrapunto Analítico para el Conservatorio Nacional de Música, a contar desde el primero de Marzo del presente año.

N.º 21 de 29 de Enero de 1930, que nombra para que sirvan en el Instituto Pedagógico, a contar desde el 1.º de Enero, los cargos de: Ayudante de Física, a doña Ida Rumbit Seiler; Ayudante de Pedagogía, a don Osvaldo Aguilera Cáceres y Ayudante de Historia, a doña Ana País Mac-Carthy.

N.º 22 de 30 de Enero de 1930, que acepta la renuncia que hace de su cargo de Oficial 2.º de la Universidad de Chile, doña Irma Barahona Ortiz y nombra desde el 1.º de Febrero a doña Nadja Maier Mayer, en su reemplazo y a doña Olga Barahona Ortiz en el cargo de Oficial 3.º dejado por la anterior.

N.º 23 de 30 de Enero de 1930, que nombra a don Rafael Virgilio Aguiare, Jefe del Laboratorio de Microscopía y Ayudante de Botánica, Zoología y Microbiología, en la Escuela de Agronomía, a contar desde el 1.º de Enero.

N.º 24 de 31 de Enero de 1930, que nombra a don Valdovino Durand Villar, Ayudante del Taller en Madera, de la Escuela de Artes Decorativas, para que lo sirva durante el presente año.

N.º 25 de 31 de Enero de 1930, que nombra a la señorita Berta Rojas Romo, Inspectora Ayudante en el Conservatorio Nacional de Música, a contar desde el 1.º de Enero.

N.º 26 de 20 de Febrero de 1930, que nombra las comisiones que deberán fijar los temas de los exámenes de admisión para ingreso a las Escuelas Universitarias.

N.º 27 de 20 de Febrero de 1930, que nombra las comisiones examinadoras para los exámenes de admisión a las Escuelas Universitarias.

N.º 28 de 28 de Febrero de 1930, que acepta la renuncia de don Héctor Orrego Puelma de su cargo de Ayudante 1.º de Terapéutica de la Escuela de Medicina y nombra por un período de tres años al doctor Eduardo Dusset Jollant Ayudan-

te 2.º del mismo servicio, en su reemplazo, y a don Hernán Sanhueza Donoso, en reemplazo de este último, y por un período de dos años.

### XIX

**98.) El Sr. Rector da cuenta de algunos asuntos de carácter interno.**

En seguida, el Rector dió cuenta de diversos asuntos de orden interno; manifestó que para el servicio de la Secretaría, se hacía necesario la adquisición de un automóvil, en vista de las visitas continuas que a los establecimientos dependientes de la Universidad, debe hacer el Secretario General. Al mismo tiempo, el mal estado en que se encuentra el automóvil de la Rectoría, hace necesario su reemplazo por otro. Pidió, entonces, autorización al H. Consejo para invertir de los fondos de la Universidad la suma de \$ 74,000 que agregada a las \$ 8,000 en que ha sido tasado el automóvil actual, que se entregará al vendedor dan un total de \$ 82,000, incluyendo en esta cantidad la adquisición que se hará de otro automóvil para la Facultad de Biología y Ciencias Médicas, necesario también, dadas las numerosas reparticiones que están bajo la dependencia del Decano, especialmente con la entrega del Hospital Clínico, cuya administración exige diligencias diarias en el comercio.

El H. Consejo aprobó las indicaciones del señor Rector.

### XX

**99.) Personal para la Academia de Bellas Artes.**

A continuación el H. Consejo entró a estudiar el nombramiento de personal para la Academia de Bellas Artes. El Rector manifestó, que en conformidad al Decreto Ley N.º 6348 de 31 de Diciembre de 1929, correspondía al Consejo proponer al S. Gobierno los nombres del Director de la Academia y de los profesores de ella que tienen carácter universitario. Dió cuenta además, de las diferentes indagaciones que se había hecho por la Rectoría y por la Comisión que el Consejo designó para estudiar la or-

ganización de la Academia respecto de los artistas y profesores, que poseían mayores títulos para ocupar esos puestos y las razones que se habían tenido en cuenta para elegir, los que se permitía proponer en ese momento.

Entre ellos hizo mención del artista francés Mr. Rivoire que ha sido recomendado elogiosamente por el señor Ministro de Chile en París y que se propone para el taller de escultura. Esta única excepción de un profesor extranjero se he hecho tomando en cuenta que los maestros chilenos de reconocida valía no están ya por su edad en condiciones de tomar a su cargo esa enseñanza.

Después de considerar detenidamente la lista presentada, el H. Consejo acordó proponer al S. Gobierno los nombres siguientes para los cargos que se indican:

- Director, señor Julio Fossa Calderón;
- Profesor de Dibujo del Natural, señor Carlos Alegría;
- Profesor de Modelado del Natural, señor Hipólito Eyraud;
- Profesor de Dibujo y Pintura, señor Julio Fossa Calderón;
- Profesor de Dibujo y Escultura, señor R. Rivoire;
- Profesor de Anatomía Artística, señor Julio Fossa Calderón;
- Profesor de Composición Decorativa y Pintura Mural y al Fresco, señor Arturo Gordon;
- Profesor de Arquitectura Artística, señor Gustavo Casali;
- Profesor de Mitología e Historia, señor Eugenio Pereira S.;
- Profesor de Historia General del Arte y especial de las artes plásticas, señor Alfredo Benvides.

El Rector manifestó también, que aún cuando las otras cátedras no tenían según el Decreto Ley citado, por el momento carácter universitario, deseaba, sin embargo, someter la proposición de sus titulares a la aprobación del H. Consejo, en consecuencia, proponía los siguientes nombres para ocuparlos:

- Profesor de Vaciado y Moldaje, señor Manuel Pereyra;
- Profesor de Historia del Arte Primitivo y Popular Chileno, señor Ricardo Latcham;

Profesor de Historia del Arte Americano, señor Ricardo Latcham.

El H. Consejo prestó aprobación a esas propuestas.

## XXI

### 100.) Situación de los alumnos de la Ex-Es-cuela de Profesores de Dibujo.

Se dió cuenta, en seguida de la situación de los alumnos que han terminado sus estudios en la Ex-Escuela de Profesores de Dibujo de la Ex-Dirección de Educación Artística, y que piden se les otorgue el título de profesores de ese ramo.

El H. Consejo después de estudiar detenidamente el plan de estudios desarrollado por estos alumnos y de considerar la situación que se les ha creado por las diversas reorganizaciones hechas a la Enseñanza Artística, tomó los siguientes acuerdos:

1.º Admitir a la prueba final para obtener el título de profesores de Dibujo a los alumnos que comprueben:

a) Estar en posesión del Diploma de Bachilleres en Humanidades, de la Licencia Secundaria o del título de Profesor Normalista.

b) Haber hecho satisfactoriamente los tres años de estudios correspondientes.

2.º La prueba final consistirá en la confección de una Memoria sobre un tema que será fijado, oyendo al interesado, por la comisión que se designe bajo el número 3.º

3.º El examen de los antecedentes de cada alumno, la fijación del tema de la Memoria y su calificación se harán por comisión compuesta del Secretario General de la Universidad, del Inspector de Dibujo de la Dirección General de Educación Secundaria, del Jefe del Departamento Técnico y Artístico del Instituto Pedagógico y del Profesor de Dibujo y Paisaje del Natural y Acuarela de la Escuela de Arquitectura.

## XXII

A continuación el Decano de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación, solicitó la autorización del H. Consejo para abrir en el Instituto Pedagógico la matrícula para las asignaturas de Dibujo y Caligrafía y Música y Canto del Departamento Técnico y Artístico de ese establecimiento.

**101.) Asignaturas de Dibujo y Caligrafía y Música y Canto del I. Pedagógico.**

A este respecto, el Director General de Educación Secundaria, expuso que había conveniencia de que la Universidad formase también al profesorado en estas asignaturas, ya que en la actualidad, la enseñanza secundaria carecía de personal idóneo en estos ramos.

Propuso, además que estos cursos en el Instituto Pedagógico, funcionasen en forma rotativa, lo que creía suficiente para las necesidades de la Educación Secundaria, y disminuía el costo de su financiamiento.

Por tratarse de un problema que requiere un estudio detenido de parte del H. Consejo, se acordó dejar pendiente su solución para la próxima sesión y por el momento se autorizó la matrícula para los candidatos que estuviesen en posesión del grado de Licenciados o Normalistas.

## XXIII

Se dió cuenta, además, de numerosas solicitudes particulares, de las cuales tomó nota la Secretaría del Consejo, a fin de resolverlas en la próxima sesión.

**102.) Solicitudes Particulares.**

## XXIV

Finalmente se dió cuenta de una comunicación recibida desde la Habana del señor Juan Antonio Iribarren, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.

**103.) Congreso de Rectores, Decanos y Educadores de la Habana.**

En ella dice que se ha dado término al Congreso de Rectores, Decanos y Educadores para el cual

fué nombrado Delegado del Gobierno de Chile, conjuntamente con el señor don Daniel Martner y don Luis Galdames y que le cupo el honor de ser designado por las Delegaciones Extranjeras para contestar, a nombre de ellas, el discurso de clausura del Presidente de la Asamblea y Ministro de Relaciones Exteriores de Cuba.

El H. Consejo tomó nota con mucho agrado de esta distinción conferida a uno de sus miembros.

Se levantó la sesión.

ARMANDO QUEZADA A.,  
Rector.

*Gustavo Lira,*  
Secretario General.

---



## SESION DE 10 DE MARZO DE 1930

Presidencia del señor Rector  
don Armando Quezada A.

---

SUMARIO.—104). Asistencia de Consejeros.—105). Documentos gubernativos.—106). Circular al profesorado.—107). Exenciones de pago de derecho de matrícula.—108). Modificación al convenio celebrado con Ecuador, sobre canje de títulos y grados.—109). Creación de becas en las Escuelas Normales a disposición del Instituto Internacional de Educación del Teachers College, Columbia University.—110). Solicitudes particulares.

Se abrió la sesión a las 11 horas. Fué presidida por el Rector de la Universidad señor don Armando Quezada Acharán, y asistieron los señores: Acuña, don Luis A., Decano de la Facultad de Agronomía y Veterinaria; Castro Oliveira, don Javier, Decano de la Facultad de Biología y Ciencias Médicas; Mann, don Guillermo, Decano de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación; Trucco, don Humberto, Decano Accidental de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; Marshall, don Enrique L., Director General de Educación Secundaria; Riquelme, don Vicente, Director General de Educación Primaria; Tirapegui, Don Luis, Inspector General de Enseñanza Normal; Donoso, don Humberto y Gómez Millas, don Juan, Representates del Supremo Gobierno y Lira, don Gustavo, Secretario General de la Universidad.

104.) Asistencia de Consejeros.

## I

## 105.) Documentos Gubernativos.

El señor Rector dió cuenta de la Ley y Decretos que a continuación se indican:

Ley N.º 4832. Aumenta por gracia la pensión de jubilación del ex-Portero de la Universidad de Chile don Celso Fuentes Urra.

*Decretos del Ministerio de Educación Pública:*

N.º 559, de 31 de Enero, que declara que don Miguel Germain Duprat seguirá desempeñando las cátedras de Química General y Biológica y Farmacia Veterinaria, con \$ 15,000 anuales y de Botánica con \$ 3,000 según lo establecido en el Presupuesto en vigor.

N.º 670, de 17 de Febrero, que nombra a don Domingo Cancino Canales, chauffeur de la Inspección General de Enseñanza Normal y para la Escuela Normal «José A. Núñez» a don Armando Varas Veas.

N.º 672, de 17 de Febrero, que autoriza al Director de la Escuela Normal de Chillán para girar hasta por la suma de \$ 800 para trabajos urgentes de ese Establecimiento.

N.º 674, de 17 Febrero, que comisiona a don Hofmander Belmonte, Ayudante de la cátedra de Fisiología para que perfeccione sus estudios en Europa.

N.º 704, de 20 de Febrero, que aprueba la cuota máxima de alumnos que las Universidades Particulares pueden presentar a examen de primer año.

N.º 708, de 20 de Febrero, que aprueba la cuota de matrícula máxima de incorporación a las diversas Escuelas Universitarias.

N.º 728, de 20 de Febrero, que declara que la comisión conferida al doctor Ramón Vicuña Herboso le dá derecho a percibir una asignación equivalente el sueldo como Ayudante de Clínica Médica de la Escuela de Medicina.

N.º 729, de 20 de Febrero, que comisiona al doctor Adalberto Steeger, Ayudante de la Clínica Pediátrica del Hospital de Niños para que perfeccione en Europa los estudios de su especialidad.

## II

El señor Rector manifestó que creía oportuno, en el momento de iniciarse las labores docentes de la Universidad bajo los auspicios de su nuevo Estatuto, llamar la atención del profesorado hacia los deberes crecientes de puntualidad, cumplimiento de los programas y eficiencia de la enseñanza que les impone en el desempeño de sus obligaciones, la nueva situación, en la cual se han acentuado la autonomía universitaria, el resguardo de la personalidad del profesor y las garantías para el cumplimiento de su misión. Aunque estima que sólo por excepción se falta en las Escuelas Universitarias a aquellos deberes, desea consultar a la Corporación sobre la oportunidad de enviar una Circular a los profesores y demás personal en que se acentúe la mayor responsabilidad que recae sobre ellos dentro del nuevo régimen.

106.) Circular al profesorado.

Después de examinada esta cuestión por la mayoría de los señores Consejeros y Decanos, y de haberse puesto en conocimiento de la Corporación diversas circunstancias y causales que es necesario remover para el mejor logro del objetivo perseguido, se acordó proceder en la forma propuesta por el señor Rector.

## III

El Honorable Consejo aprobó las siguientes normas para determinar las exenciones al pago del derecho de matrícula en las Escuelas dependientes de la Universidad:

107.) Exenciones de pago de derecho de matrícula.

1.º Serán eximidos del pago de derecho de matrícula:

a) Los alumnos que gocen de becas concedidas por el Gobierno.

b) Los que carecieren de recursos y que por sus estudios lo merezcan. El número de alumnos favorecidos con la excepción contemplada en esta letra no podrá exceder del 10% de los presentados a examen en el año escolar anterior.

Los interesados en eximirse del pago de los derechos de ma-

trícula, presentarán cada año al Jefe del Establecimiento en que hagan sus estudios, dentro de las fechas fijadas para la matrícula anual, una solicitud acompañada de dos o más certificados que comprueben su escasez de recursos. Una comisión compuesta del Director de la Escuela, que la presidirá, y de los profesores designados para él cada año, acordará las exenciones.

3.º El beneficio de exención de pago del derecho de matrícula durará un año escolar, y podrá concederse sucesivamente si subsisten los motivos en virtud de los cuales hubiere sido acordado, siempre que el año en que pretenda ser eximido, el solicitante no repita el curso.

#### IV

#### 108.) Modificación al Convenio de Títulos y Grados celebrado con el Ecuador.

El señor Decano de la Facultad de Biología y Ciencias Médicas sometió a la consideración del Consejo el caso de un estudiante chileno que, habiendo fracasado en el examen de ingreso de la Escuela de Medicina el último año, se trasladó al Ecuador, cursó allí el primer año de estudios y solicita ahora su incorporación en el 2.º año de

nuestra Escuela, fundándose en las estipulaciones del tratado Internacional que rige entre los dos países para estas cuestiones.

Indicó el señor Decano que indudablemente debían reconocerse conforme al referido Tratado, los exámenes rendidos por este estudiante en el Ecuador; pero su pretensión de incorporarse al 2.º año de Medicina iba en contra de los Reglamentos en vigor, pues no ha rendido el examen de Física, que es previo para tal incorporación.

Por lo demás, el señor Decano manifestó que casos como éste, de estudiantes chilenos que, aprovechando de las facilidades que amistosamente el Gobierno del Ecuador les otorga, logran frustrar los acuerdos o disposiciones tomados por las autoridades universitarias, se repetían con frecuencia, y era conveniente a su juicio, procurar que no se produzcan.

Se indicó por algunos señores Consejeros que seguramen-

te el espíritu de los Tratados sobre cuya base se estaba procediendo en la forma indicada, era el de reconocer en el país los estudios hechos en el Ecuador por alumnos de esa nacionalidad, y no por alumnos chilenos, y vice-versa, dado que estos Tratados perseguían fines internacionales de amistad y acercamiento. Para el caso presente, como era notorio que estos intercambios, en la forma que se estaban verificando habían ya significado también molestias para las autoridades educacionales del Ecuador, se insinuó la conveniencia de representar las situaciones producidas al Supremo Gobierno, a fin de que si se estima oportuno se inicien las gestiones necesarias para llegar a la modificación de tales Convenciones.

## V

A petición del Consejero señor Tirapegui, Inspector General de Enseñanza Normal, el Honorable Consejo acordó poner a disposición del Instituto Internacional de Educación de Teachers College, Columbia University, dos becas en las Escuelas Normales: Una en la Escuela «José A. Núñez» y otra en la N.º 1 de Santiago.

**109.) Creación de Becas en las Escuelas Normales a disposición del Instituto Internacional de Educación del Teachers College, Columbia University.**

## VI

La Corporación se ocupó en seguida de la solicitud que había quedado pendiente de la sesión anterior, presentada por la Directora del Colegio de María Auxiliadora, en la cual pide la exención del examen de ingreso y admisión fuera de la cuota de matrícula en el Instituto Pedagógico, de las religiosas pertenecientes a esa Comunidad.

**110.) Solicitudes particulares.**

Dicha solicitud fué discutida ampliamente, acordándose como término del estudio, rechazar la solicitud de exención de examen y admitir la de admisión fuera de la cuota de matrícula, en vista que no pudiendo estas religiosas, por las reglas de su orden servir fuera de ella, su graduación como profesoras no modificaba el aspecto económico de la profesión, que se había

tomado en cuenta al fijar un límite a la matrícula de los Cursos del Pedagógico.

Se dió cuenta, después, de haberse presentado numerosas solicitudes de Licenciados en Humanidades que no cuentan con la edad que fija el Reglamento de Ingreso a las Escuelas Universitarias.

Esta materia dió margen a un largo debate y fueron propuestas varias indicaciones entre las que se acordó someter a votación la del señor Secretario General para admitir las solicitudes de ingreso aún cuando los postulantes no cumplan con las condiciones de edad fijadas por el acuerdo del Consejo de 30 de Enero de 1930 y para que dichas condiciones sean tomadas en cuenta por la Comisión correspondiente en la calificación de las pruebas.

Finalmente, y dado lo avanzado de la hora, el Consejo acordó designar una Comisión compuesta del Secretario General y de los Decanos respectivos para que resuelvan las solicitudes particulares pendientes y que se refieren a exámenes de repetición y a incorporación a las Escuelas Universitarias.

Se levantó la sesión.

ARMANDO QUEZADA A.,  
Rector.

*Gustavo Lira,*  
Secretario General.

---



## SESION DE 17 DE MARZO DE 1930

Presidencia del señor Rector  
don Armando Quezada A.

---

SUMARIO.—111). Asistencia de Consejeros.—112). Aprobación del acta de 3 de Marzo.—113). Títulos y Grados.—114). Documentos Gubernativos.—115). Solicitudes particulares.—116). Profesor de Patología Vegetal de la Escuela de Agronomía.—117). Saludos del Decano de Ciencias Jurídicas y Sociales.—118). Comisión al profesor de Urología don Luis Bisquertt.—119). Comisión al profesor de Derecho Procesal de la Escuela de Ciencias Jurídicas y Sociales de Valparaíso, señor Benjamín Claro V.

Se abrió la sesión a las 11 A. M. Fué presidida por el señor Rector de la Universidad, don Armando Quezada Acharán, y asistieron los señores: Acuña, don Luis A., Decano de la Facultad de Agronomía y Veterinaria; Castro Oliveira, don Javier, Decano de la Facultad de Biología y Ciencias Médicas; Mann, doctor don Guillermo, Decano de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación; Trueco, don Humberto, Decano Accidental de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; Donoso, don Humberto y Gómez Millas, don Juan, Representantes del S. Gobierno; Marshall, don Enrique, Director General de Educación Secundaria; Riquelme, don Vicente A., Director General de Educación Primaria; Tirapegui, don Luis,

111.) Asistencia de  
Consejeros.

Inspector General de Enseñanza Normal, y Lira, don Gustavo, Secretario General de la Universidad.

## I

112.) Aprobación del acta de 3 de Marzo. Se leyó y fué aprobada el acta de la sesión ordinaria de 3 de Marzo.

## II

113.) Títulos y Grados. Previas las formalidades reglamentarias y el juramento requerido, el señor Rector otorgó los siguientes Títulos y Grados:

*Licenciados en Leyes y Ciencias Políticas:*

Don Carlos Gianelli Pozzi.

*Bachiller en Ciencias Jurídicas y Sociales:*

Don Luis Vial González.

*Bachilleres en Ciencias Físicas y Matemáticas:*

Don Francisco Medina Herrera, y  
» Jorge Pacheco Espinosa.

## III

El señor Rector dió cuenta:

114.) Documentos Gubernativos.

1) De los siguientes Decretos del Ministerio de Educación Pública:

N.º 603 de 13 de Febrero, que nombra a doña Kamila de Kosiba profesora de Tejidos de la Escuela de Artes Decorativas.

N.º 612 de 13 de Febrero, que nombra profesores interinos en el Instituto Pedagógico.

N.º 614 de 13 de Febrero, que nombra a don Héctor Escobar Terán, profesor suplente de Topografía en la Escuela de Ingeniería, en reemplazo de don Carlos Guzmán Donoso.

N.º 757 de 27 de Febrero, que declara que la Tesorería Comunal de Santiago pagará a don J. Guillermo Guerra la suma de \$ 2,400 como premio por sus obras.

N.º 796 de 28 de Febrero, que concede un quinto aumento trienal a don Hipólito Uribe Aroca, Inspector de la Escuela Normal «J. Abelardo Núñez».

N.º 834 de 28 de Febrero, que dispone que el Tesorero Fiscal de Pitrufquén cancele la fianza rendida por doña Rufina Aguayo viuda de Chávez en favor de su hija Adela Inés Chávez Aguayo, como alumna de la Escuela Normal de Puerto Montt.

N.º 835 de 28 de Febrero, que concede un sexto aumento trienal a don Víctor M. Baeza, profesor del Instituto Pedagógico.

N.º 886 de 28 de Febrero, que designa el Comité Nacional de Chile del Instituto Panamericano de Historia y Geografía.

N.º 887 de 28 de Febrero, que concede un segundo aumento trienal a don Hipólito Eyraud, profesor de las Escuelas de Arquitectura y Artes Decorativas.

N.º 888 de 28 de Febrero, que concede un tercer aumento trienal a don Ramón Vicuña Herboso, profesor auxiliar de la Escuela de Medicina.

N.º 812 de 4 de Marzo, que dispone que la Tesorería Comunal de Santiago pondrá a disposición del Rector de la Universidad la suma de \$ 69,500 a fin de que atienda a los gastos de organización y funcionamiento del Departamento de Extensión Artística.

N.º 1029 de 11 de Marzo, que nombra a doña María Márquez González Sub-Directora de la Escuela Normal de La Serena y a doña Yolanda Romero Sepúlveda profesora de Matemáticas y Física de la Escuela Normal de Angol.

De las siguientes Circulares del Ministerio de Educación Pública:

N.º 269 de 28 de Febrero, que comunica las instrucciones dadas por la Contraloría General a los Tesoreros Provinciales de no dar curso a pago alguno con cargo al Presupuesto o Leyes especiales, sin previa autorización suprema.

N.º 343 de 11 de Marzo, que trascribe circular Subsecretario de Relaciones Exteriores quien solicita una colección de

5 ejemplares de todas las leyes, reglamentos y folletos que el Ministerio de Educación ha publicado.

Del siguiente decreto del Ministerio de Hacienda:

N.º 254 de 13 de Enero, que concede jubilación a don Víctor Vargas Mardones, profesor de la Escuela de Leyes de Concepción.

#### IV

En seguida el H. Consejo entró al estudio y resolución de las siguientes solicitudes particulares:

115.) Solicitudes particulares.

Maximiliano Morón, de nacionalidad peruana, solicita ingresar a la Escuela de Medicina.

El Consejo acordó acceder a lo solicitado.

Andrés Camilla, de nacionalidad argentina, solicita ingresar a la Escuela de Química y Farmacia.

El H. Consejo acordó acceder a lo solicitado.

Santiago Arnaud, quien habiendo estudiado el 1.º y el 2.º año de Medicina de la Universidad Central de Quito, solicita ingresar al 3er. año de la Escuela de Medicina de esta Universidad.

El H. Consejo acordó acceder a lo solicitado.

Varios alumnos que fracasaron en el 1.º año de la Escuela Dental solicitan ingresar nuevamente al 1.º año sin rendir el examen de admisión.

El H. Consejo acordó denegar esta petición.

Alejandro Maturana Vergara, que ha asistido regularmente a las clases del I año de Ingeniería, solicita ingresar al II año del Curso de Conductores de Obras.

El H. Consejo acordó denegar esta solicitud.

Alfredo Ganter Bade, ex-cadete de la Escuela de Aspirantes a Ingenieros de la Armada y de la Escuela Naval, que no está en posesión de la Licencia Secundaria, solicita ingresar condicionalmente a la Escuela de Arquitectura.

El H. Consejo acordó denegar esta solicitud.

Gustavo Holley, que cursó el I año de Leyes en 1928 en la Universidad Católica, y, debido a la variación en los programas de estudios, le falta el ramo de Derecho Civil I año. Solicita matricularse en el 2.º año y preparar el ramo que la falta.

El H. Consejo acordó acceder a esta petición.

Luis Escala Coo, que cursó el 3er. y 4.º año de Derecho en calidad de alumno condicional y por motivos particulares no rindió los exámenes correspondientes, solicita inscribirse, en calidad de alumno, en las listas de los exámenes de Derecho Civil, Procesal, Penal y Social que habrán de rendirse a contar desde el 1.º de Marzo próximo.

El H. Consejo acordó dar lugar a esta petición.

José Schiavetti Mazzini, alumno del 3er. año de Leyes de la Universidad Católica que por enfermedad no pudo rendir los exámenes correspondientes, solicita rendir en el mes de Marzo estas pruebas.

El H. Consejo dió lugar a esta solicitud.

Jacobo Kogan Bercovich, alumno del 1er. año de Derecho que fué reprobado en el examen de Economía Política, solicita se le fije una fecha para rendir dicho examen.

El H. Consejo denegó esta solicitud.

Víctor Echavarría Caro, alumno del 3er. año de Derecho de la Universidad Católica que fracasó en Marzo en el examen de Derecho Civil, solicita repetir el examen en el mes de Abril.

El H. Consejo acordó denegar esta solicitud.

Fidel Salas Golling, alumno del 3er. año de Agronomía, solicita rendir el examen de Patología Vegetal que no ha podido rendir por estar haciendo el servicio militar.

El H. Consejo acordó autorizar al peticionario para rendir esta prueba antes del 1.º de Mayo.

René Salgado Núñez, repitente del 1er. año de Agronomía, solicita exención o postergación del examen de ingreso, por estar haciendo el servicio militar.

El H. Consejo acordó autorizar al peticionario para rendir la prueba cuando obtenga licencia.

Alejandro Salas, Emilio Santis y Pedro Casals, alumnos del 1er. año de Agronomía, solicitan rendir exámenes atrasados que no han podido rendir en la época de Marzo por estar haciendo el servicio militar.

El H. Consejo acordó autorizar a los peticionarios para rendir sus pruebas antes del 1.º de Mayo.

Alfonso Concha A., alumno del 3er. año de de Agronomía que ha fracasado en un examen previo que tenía de 2.º año,

y según lo que dispone el Estatuto Universitario debería repetir, por esta causa el 2.º año, perdiendo también el 3er. año que ya ha cursado.

El H. Consejo acordó autorizar al peticionario para repetir nuevamente el 3er año, por tratarse de una situación creada antes de la dictación del Estatuto Universitario.

Roberto Arellano Bonilla, hondureño, estudiante de la Escuela de Agronomía, solicita autorización para seguir en 1930, año en que cursa el 2.º año, algunos ramos de 3er. año, y en 1931 algunos de 4.º año, si es que durante el presente año obtiene éxito en el estudio.

El H. Consejo acordó aceptar esta solicitud sin sentar precedente por tratarse de un estudiante extranjero.

Luis Landon, Eduardo Varela, Esteban Fritz, Luis Quintral, Gustavo Bruzzone, Gabriel Alfonso, Osvaldo Vilches, Luis Carrasco, Domingo Ríos, José de la Torre y Gabriel Torres, alumnos de 1er. año de Agronomía en 1929 que tienen un ramo atrasado, solicitan rendir este ramo junto con los alumnos que están haciendo el servicio militar.

El H. Consejo acordó rechazar esta solicitud.

Hugo Alarcón Lozano, alumno del 4.º año de Agronomía solicita rendir 5 ramos atrasados en el período de Marzo.

El H. Consejo acordó rechazar esta solicitud.

Berta Fainé Bravo, alumna del 2.º año de Ciencias Biológicas y Química del Instituto Pedagógico, solicita postergación de la fecha para rendir el examen de Filosofía que no ha podido rendir en la época de Marzo por encontrarse enferma.

El H. Consejo acordó autorizar a la solicitante para rendir el examen antes del 1.º de Mayo.

Julia Martínez Carmona, alumna del 2.º año de Inglés del Instituto Pedagógico, solicita autorización para rendir el examen de Filosofía que no ha podido rendir en la época de Marzo por encontrarse enferma.

El H. Consejo acordó autorizar a la solicitante para rendir el examen antes del 1.º de Mayo.

María García, alumna del 3er. año de Matemáticas del Instituto Pedagógico solicita autorización para rendir en Agosto el examen de Filosofía que tiene atrasado y que no pudo rendir en la época de Marzo por encontrarse enferma.

El H. Consejo acordó autorizar a la solicitante para rendir el examen antes del 1.º de Mayo.

Amelia Pizarro Amaro, alumna del 3er. año de Matemáticas del Instituto Pedagógico, solicita postergación del examen de Filosofía que no pudo rendir en la época de Marzo por motivos justificados.

El H. Consejo acordó autorizar a la solicitante para rendir el examen antes del 1.º de Mayo.

Hertha Schlotfeldt Becker, alumna de 2.º año de las asignaturas de Francés y Alemán, solicita postergación del examen de Literatura General que no rindió en la época de Marzo por encontrarse enferma.

El H. Consejo acordó autorizar a la solicitante para rendir el examen antes del 1.º de Mayo.

Diez alumnos del 3er. año de Castellano del Instituto Pedagógico que fracasaron en Marzo en el examen de Filosofía, solicitan promoción al 4.º año.

El H. Consejo rechazó esta solicitud.

Rosa Huber Wastavino, alumna del 1.er año de Inglés del Instituto Pedagógico que fracasó en Marzo en el examen de Filosofía, solicita autorización para ingresar al 2.º año.

El H. Consejo rechazó esta solicitud.

Alfredo Bruna Depassier, alumno del 1er. año de Inglés del Instituto Pedagógico que fracasó en Marzo en el examen de Filosofía, solicita autorización para ingresar al 2.º año.

El H. Consejo rechazó esta solicitud.

María Ugalde Urbina, alumna del 1er. año de Inglés, que fracasó en el examen de Filosofía en el período de Marzo, solicita autorización para ingresar al 2.º año.

El H. Consejo rechazó esta solicitud.

Margarita Bórquez C. y Elvira Daniel Z., alumnas del 2.º año de Castellano del Instituto Pedagógico que fracasaron en Marzo en el examen de Latín, solicitan autorización para ingresar al 3er. año.

El H. Consejo rechazó esta solicitud.

Tegualda Pino Barrios, alumna del 1er. año de Castellano del Instituto Pedagógico que fracasó en Marzo en el examen de Filosofía, solicita autorización para matricularse en el 2.º año.

El H. Consejo rechazó esta solicitud.

Irma Díaz Courbis, alumna del 1er. año de Historia del Instituto Pedagógico que fracasó en Marzo en el examen de Filosofía, solicita autorización para ingresar al 2.º año.

El H. Consejo rechazó esta solicitud.

Tránsito Pérez Portillo estudiante salvadoreño del 1er. año de Historia y Geografía del Instituto Pedagógico, que fracasó en Marzo en el examen de Filosofía, solicita autorización para ingresar al 2.º año.

El H. Consejo acordó denegar esta solicitud.

Gerardo Aravena Rivas, alumno del 1er. año de Castellano del Instituto Pedagógico que fracasó en Marzo en el examen de Latín, solicita autorización para ingresar al 2.º año.

El H. Consejo rechazó esta solicitud.

Natalia Bustos Navarrete, alumna del 2.º año de Inglés del Instituto Pedagógico que fracasó en el examen de Inglés y debe repetir el curso, solicita se le exima de la obligación de volver a rendir los demás ramos del 2.º año en que ha sido aprobada.

El H. Consejo denegó esta petición.

Margot Pozo Meneses, alumno del 2.º año de Castellano del Instituto Pedagógico que tiene atrasados los ramos de Latín, Filosofía y Literatura General que no ha podido rendir en la época de Marzo, por encontrarse enferma, solicita ingresar al 3er. año y rendir los exámenes en la fecha que se le indique.

El H. Consejo acordó autorizar a la solicitante para rendir los exámenes antes del 1.º de Mayo.

Lucía Fuentes Rizzo, alumna del 3er. año de Inglés, del Instituto Pedagógico, que por enfermedad no pudo rendir en Diciembre ni en Marzo los exámenes correspondientes, solicita postergación de las pruebas.

El H. Consejo acordó autorizar a la solicitante para rendir las pruebas antes del 1.º de Mayo.

Clara Solovera C., Luisa Ordenes L., y Raquel Gajardo E., alumnas del 2.º año del Instituto Pedagógico que fracasaron en un ramo general, solicitan autorización para ingresar al 3er. año.

El H. Consejo rechazó esta solicitud.

## V

A continuación el señor Decano de la Facultad de Agronomía y Veterinaria, expuso al H. Consejo que el profesor de Patología Vegetal de la Escuela de Agronomía, señor Carlos Camacho Alliende, había jubilado en Octubre del año próximo pasado, pero que, a petición del señor Decano y del Director de la Escuela había continuado sus clases hasta fines del año escolar para no perturbar la buena marcha de los estudios.

**116.) Profesor de Patología Vegetal de la Escuela de Agronomía.**

En vista de que por el momento no hay un profesor debidamente preparado para desempeñar esta cátedra y que está por regresar al país el ingeniero agrónomo don Alberto Graff Marín, comisionado para estudiar en los Estados Unidos el ramo de Patología Vegetal, el señor Decano solicita que la Corporación autorice al señor Camacho para que, sin goce de sueldo, continúe el desempeño de la referida cátedra hasta que llegue al país el señor Graff.

El H. Consejo acordó aceptar la proposición del señor Decano y dar cuenta de ello al Supremo Gobierno.

## VI

El señor Rector puso en conocimiento de los señores Consejeros que el señor Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, don Juan Antonio Iribarren, había enviado desde La Habana, ciudad en que se encuentra representando a Chile en el Congreso de Decanos, Rectores y Educadores, un cordial saludo a la Corporación.

**117.) Saludos del Decano de Ciencias Jurídicas y Sociales.**

## VII

El señor Decano de la Facultad Biología y Ciencias Médicas comunicó al H. Consejo que el profesor de Urología de la Escuela de Medicina, don Luis Bisquertt, solicita se le comisione por el período de un año para perfeccionar sus estudios en Europa. El

**118.) Comisión al profesor de Urología don Luis Bisquertt.**

señor Bisquertt sería reemplazado por su Jefe de Clínica que no gozaría de mayor remuneración, que la que actualmente percibe.

El H. Consejo acordó solicitar del Supremo Gobierno esta comisión.

### VIII

**119.) Comisión al profesor de Derecho Procesal de la Escuela de Ciencias Jurídicas y Sociales de Valparaíso.**

Finalmente el señor puso en conocimiento de la Corporación que el profesor de Derecho Procesal de la Escuela de Ciencias Jurídicas y Sociales de Valparaíso, señor Benjamín Claro Velasco, se ausentaría del país, y en consecuencia no podría hacerse cargo de sus clases. Solicita se le conceda una comisión sin goce de sueldo.

El H. Consejo acordó solicitar esta comisión al Supremo Gobierno.

Se levantó la sesión.

ARMANDO QUEZADA A.,  
Rector.

*Gustavo Lira,*  
Secretario General.



## SESION DE 24 DE MARZO DE 1930

Presidencia del señor Rector  
don Armando Quezada A.

---

SUMARIO.—120). Asistencia de Consejeros.—121). Aprobación del acta de la sesión de 10 de Marzo.—122). Títulos y Grados.—123). Decretos Gubernativos.—124). Decretos de la Rectoría.—125). Oficios del Ministerio de Relaciones Exteriores.—126). Donación al Consejo Nacional de Mujeres.—127). Fallecimiento de dos miembros de la Universidad.—128). Solicitudes particulares.

Se abrió la sesión a las 11 A. M. Fué presidida por el señor Rector, don Armando Quezada A., y por el Vice-Rector, don Javier Castro Oliveira, y asistieron los señores Consejeros: Auña, don Luis A., Decano de la Facultad de Agronomía y Veterinaria; Castro Oliveira, don Javier, Decano de la Facultad de Biología y Ciencias Médicas; Hoerning, don Carlos, Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas; Iribarren, don Juan Antonio, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; Mann, don Guillermo, Decano de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación, Marshall, don Enrique, Director General de Educación Secundaria; Riquelme, don Vicente A., Director General de Educación Primaria; Donoso, don Humberto, y Gómez Millas, don Juan, Representantes del S. Gobierno, y Lira don Gustavo, Secretario General de la Universidad.

120.) Asistencia de Consejeros.

## I

121.) Aprobación del  
acta de 1.º de Marzo.

Se leyó y fué aprobada el acta de la sesión del 10 de Marzo de 1930.

## II

122.) Títulos y Grados.

Previas las formalidades reglamentarias y el juramento requerido el señor Rector confirió los siguientes Títulos:

*Médico Cirujano:*

Don Héctor Sanhueza Alvarez.

*Farmacéutico*

Don Gustavo Arnaldo Frene Kehr.

El mismo señor Rector dió cuenta que con fecha reciente los señores Rectores de los Liceos de Aneud y Concepción: confirieron respectivamente los títulos de,

*Dentista:*

A don Luis Alberto Moraga Bello, y de

*Profesora de Inglés:*

A doña Ernestina Morales Ceroni.

## III

123.) Decretos Gubernativos.

El señor Rector dió cuenta:  
De los siguientes Decretos del Ministerio de Educación Pública:

N.º 760 de 27 de Febrero, que pone a disposición del Rector la suma de \$ 4,000 para atender por el presente año un

cargo de Ayudante de la clase de Patología general de la Escuela de Medicina.

N.º 860 de 28 de Febrero, que declara que los decretos Nos. 4216 y 5242 de 11 de Octubre y 20 de Noviembre de 1929, en favor de los profesores señores Agustín Vigorena y Enrique Gajardo, de la Escuela de Ciencias Jurídicas y Sociales son con derecho a goce de los sueldos correspondientes.

N.º 880 de 28 de Febrero, que nombra en calidad de suplente Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales a don Humberto Truceo mientras dura la comisión fuera del país del titular.

N.º 849 de 4 de Marzo, que nombra a don Armando Donoso Novoa, Director del Departamento de Extensión Artística, dependiente de la Facultad de Bellas Artes.

N.º 534 de 5 de Febrero, que autoriza al Director del Instituto Pedagógico para agregar al plan de estudios del 3.º año de Francés, 3 horas semanales de clases, y nombra para servirlos a don Julio Saavedra y a doña Emilia Ronzier.

N.º 974 de 8 de Marzo, que nombra personal de la Escuela Normal de Chillán.

N.º 895 de 10 de Marzo, que concede un primer aumento trienal a don Eugenio Cienfuegos, profesor de la Escuela de Medicina.

N.º 998 de 10 de Marzo, que nombra en calidad de profesor suplente de Explotación de Minas de la Escuela de Ingeniería a don Roberto Müller Hesse.

N.º 1029 de 11 de Marzo que nombra personal en la Enseñanza Normal.

N.º 1058 de 13 de Marzo, que nombra a don José María Ramírez Besoain y a don Heriberto Seguel Seguel para jefes de trabajos prácticos de Agricultura en la Escuela Normal de Chillán.

N.º 1069 de 13 de Marzo, que no acepta lo solicitado por doña Berta Riquelme Salinas y doña Rosa Parada Aracena en lo referente a modificaciones sobre medidas disciplinarias.

N.º 1071 de 13 de Marzo, que nombra personal en la 2.ª sección de la Escuela Anexa a la Normal N.º 1.

N.º 1115 de 17 de Marzo, que acepta la renuncia presentada por doña Matilde Pineda Riquelme de su cargo de Ins-

pectora de la Escuela Normal N.º 1 de esta ciudad y nombra a doña Julia Cañas Calderón.

## IV

- 124.) Decreto de la Rectoría.** Del siguiente Decreto de la Rectoría: N.º 35 de 22 de Marzo, que nombra a los siguientes profesores para formar parte de las comisiones examinadoras y de temas:
- A don Rodolfo Oroz, para Latín e Italiano;
  - A don Julio Guerra, para Canto; y
  - A don Fernando Thauby, para Trabajos Manuales.

## V

- 125.) Oficios del Ministerio de Relaciones Exteriores.** De los siguientes Oficios del Ministerio de Relaciones Exteriores: N.º 96 de 8 de Enero, que invita al 4.º Congreso Internacional de Americanista, que se reunirá del 7 al 13 de Septiembre en Hamburgo.

El H. Consejo acuerda comunicar al señor Ministro de Educación que conviene enviar delegados que representen al Gobierno de Chile, pero que la Universidad no puede enviarlos por su cuenta por falta de fondos. Al mismo tiempo se propone para el desempeño de dicha comisión a los señores: Rodolfo Oroz, Ricardo Latcham, y a don Toribio Medina.

N.º 2552 de 22 de Febrero, que invita al 1er. Congreso Internacional de Higiene Mental que se reunirá del 5 al 10 de Mayo próximo en Washington.

El H. Consejo acordó comunicar al señor Ministro de Educación que sería muy útil para la enseñanza de la Medicina y el progreso de esa especialidad enviar un delegado al mencionado Congreso.

## VI

- 126.) Donación a la Sociedad Nacional de Mujeres.** El señor Rector expuso al H. Consejo que se habían acercado a él, en nombre de la Sociedad Nacional de Mujeres, las señoras de Castro Oliveira y de Aguirre Cerda, a manifestarle que el Directorio de dicha institu-

ción, tiene necesidad de ocupar un local más extenso para dar mayores comodidades a los estudiantes que acuden al Hogar y que para subvenir a los gastos que ese proyecto significa, venían en solicitar de la Universidad un auxilio de \$ 8,000.

El Rector apoyó la solicitud de las señoras por considerar de mucha importancia que existan Hogares para las alumnas universitarias. Por su parte, el Decano señor Mann, manifestó que se ha visto ya el resultado eficiente que ha obtenido sobre todo, para las alumnas del Instituto Pedagógico la labor de la Sociedad Nacional de Mujeres, a tal punto que estima que dicha institución, por su finalidad deberá considerarse como parte integrante de la Universidad.

El H. Consejo en vista de estas razones acordó acceder a la petición considerada, otorgando a la Sociedad Nacional de Mujeres el auxilio solicitado de \$ 8,000.

## VII

El señor Rector pidió y así fué acordado, que se dejase constancia en el acta de la presente sesión del profundo sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de dos distinguidos miembros de sus Facultades: el Ingeniero señor Guillermo Illanes Beytía, miembro académica de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, y el doctor don Rafael Toro Amor, miembro docente de la Facultad de Biología y Ciencias Médicas. Se acordó también enviar nota de condolencia a las respectivas familias.

**127.) Fallecimiento de Miembros de la Universidad.**

## VIII

Se dió cuenta y se resolvieron en la forma que se indican las siguientes solicitudes particulares:

**128.) Solicitudes Particulares.**

De don Miguel Guzmán Guzmán, estudiante boliviano que solicita ingresar al 1er año de la Escuela de Medicina.

El H. Consejo acordó autorizar la matrícula solicitada, la que quedaría sin efecto, si antes del 1.º de Junio el interesado

no presenta los documentos necesarios en forma reglamentaria.

De don Jorge Granados Arze, estudiante boliviano que solicita ingresar a la Escuela Dental. Presentó sus documentos en forma.

El H. Consejo acordó acceder a lo solicitado.

De don Luis Suaznábar Velasco, estudiante boliviano que solicita ingresar a la Escuela de Ingeniería.

Se envió el informe al señor Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas.

De doña Margot Pozo Meneses, estudiante del 2.º año de Castellano del Instituto Pedagógico, que solicita ingresar al 3.º año, aunque no ha rendido sus exámenes de Literatura General, Latín y Filosofía, por enfermedad y pide se le permita rendirlos en Agosto o Noviembre.

Se acordó autorizar a la peticionaria para que rinda dichos exámenes antes del 1.º de Mayo.

De don Sergio González Monsalve, y don Raúl Gajardo Coballos, alumnos de Leyes de la Universidad de Concepción, que solicitan rendir en Mayo o Septiembre los exámenes de 2.º año de Leyes.

El H. Consejo acordó autorizar a los peticionarios para que rindan ante comisión en Santiago sus exámenes de 2.º año de Leyes, antes del 1.º de Mayo.

De doña Raquel Vergara Benítez, alumna de 3.º año de Inglés del Instituto Pedagógico, que solicita se le autorice para matricularse condicionalmente al 4.º año, y para rendir el examen de Filosofía, en que ha sido reprobada, en Agosto próximo.

El H. Consejo acordó desechar lo solicitado.

De don Daniel Sánchez C., estudiante del 2.º año del Curso de Conductores de Obras, que habiendo sido reprobado en Dibujo, solicita dar este examen por tercera vez.

El H. Consejo acordó denegar la solicitud.

Se levantó la sesión.

ARMANDO QUEZADA A.,  
Rector.

*Gustavo Lira,*  
Secretario General.

---



## SESION EXTRAORDINARIA DE 25 DE MARZO DE 1930

Presidencia del señor Rector  
don Armando Quezada A.

---

SUMARIO.—129). Asistencia de Consejeros.—130). Solicitudes particulares.—131). Ayudantes para el Instituto Pedagógico.—132). Curso de Economía Doméstica del Instituto Pedagógico.—133). Profesor extraordinario de Economía Política.

Se abrió la sesión a las 11 A. M. Fué presidida por el señor Rector, don Armando Quezada A., y asistieron los señores Consejeros: Acuña, don Luis A., Decano de la Facultad de Agronomía y Veterinaria; Castro Oliveira, don Javier, Decano de la Facultad de Biología y Ciencias Médicas; Hoerning, don Carlos, Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas; Mann, don Guillermo, Decano de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación; Marshall, don Enrique, Director General de Educación Secundaria; Riquelme, don Vicente A., Director General de Educación Primaria; Donoso, don Humberto, y Gómez Millas, don Juan, Representantes del S. Gobierno; y Lira, don Gustavo, Secretario General de la Universidad de Chile.

129.) Asistencia de  
Consejeros.

## I

**130.) Solicitudes Particulares.**

Se resolvieron en la forma que se indican las siguientes solicitudes particulares:

De doña Clara Navarro N. que desea ingresar al 1er. año de Francés del Instituto Pedagógico, rindiendo el examen de admisión con ese idioma, por no haber, como normalista, estudiado otro.

El H. Consejo acordó pedir informe al señor Decano de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación.

De don Tránsito Pérez Portillo, estudiante salvadoreño del 1er. año de Historia y Geografía del Instituto Pedagógico, reprobado en Filosofía, que solicita matricularse en el 2.º año y rendir dicho examen en Agosto.

El H. Consejo denegó la solicitud.

De don Arquímedes Jiménez V. estudiante centroamericano (Costa Rica) de 1er. año de Matemáticas del Instituto Pedagógico, reprobado en Física, que solicita matricularse en el 2.º año y rendir dicho examen en Agosto.

El H. Consejo desechó la solicitud.

De don Luis Soto Bórquez, normalista y abogado que solicita se le dé el título de Profesor de Estado en la Asignatura de Instrucción Cívica.

El H. Consejo denegó la solicitud.

De varios alumnos de 2.º año de Farmacia, que solicitan rendir por tercera vez sus exámenes de dicho año e ingresar al 3.º año condicionalmente.

El H. Consejo acordó desechar la solicitud.

De don José Antonio Camacho, estudiante boliviano, que desea ingresar a la Escuela de Medicina y no presenta sus documentos en forma.

El H. Consejo acordó autorizar su matrícula la que quedaría sin efecto si antes del 1.º de Junio no presenta sus documentos en la forma reglamentaria.

De don Ramón Sánchez del Pozo, Sub-Teniente de Carabineros alumno del 2.º año de Leyes de la Universidad Católica, que solicita se le permita rendir sus exámenes de Derecho Civil e Internacional en Abril o a fines de año.

El H. Consejo acordó acceder a su primera petición.

De don Humberto Leyton Rojas, alumno de 1.º año de Agronomía que solicita se le permita repetir el curso sin rendir el examen de admisión, que no dió por encontrarse enfermo.

El H. Consejo despachó la solicitud autorizándole a presentarse al examen de admisión cuando hayan desaparecido las causas que le impidieron hacerlo en la fecha fijada, reservándose el Consejo su resolución sobre su admisión una vez que haya sido calificado dicho examen.

De varios alumnos del 3.º año de Castellano del Instituto Pedagógico, que solicitan rendir el examen de Filosofía solamente, y no repetir curso.

El H. Consejo desechó la solicitud.

De doña Ruth Corona Muñoz, ex-alumna del Instituto Pedagógico que cursó en 1924 el 2.º año de Inglés y solicita ingresar nuevamente al 2.º año de la misma asignatura.

El H. Consejo acordó autorizar la matrícula de la señorita Corona al 2.º año, cuyos exámenes no podría rendir sin antes dar los de Filosofía y Latín de 1er. año.

De doña Raquel Canedo Lorca, alumna del 3.º año de Ciencias Biológicas y Química del Instituto Pedagógico, que solicita rendir el examen de Filosofía en la fecha que se le indique, matriculándose condicionalmente en el 4.º año.

El H. Consejo acordó autorizar a la solicitante para que rinda el examen de Filosofía antes del 1.º de Mayo y si es aprobada autorizar se matricule en el 4.º año.

De don Raúl Pavéz Valenzuela, alumno de 1.º año de Agronomía, que debe repetir los exámenes de Matemáticas y Química y solicita la postergación del examen de admisión.

El H. Consejo acordó autorizar la postergación del examen de admisión.

De don Leno Monje M., que desea ingresar a la Escuela de Ciencias Jurídicas y Sociales, y solicita se le nombre comisión especial para rendir, después del 25 de Abril, el examen de admisión al cual no pudo presentarse en la fecha fijada por motivos de salud.

El H. Consejo acordó acceder a lo solicitado, reservándose el derecho de pronunciarse una vez rendido el examen de admisión, previo nuevo sorteo, sobre la incorporación del peticionario.

## I

**130.) Solicitudes Particulares.**

Se resolvieron en la forma que se indican las siguientes solicitudes particulares:

De doña Clara Navarro N. que desea ingresar al 1er. año de Francés del Instituto Pedagógico, rindiendo el examen de admisión con ese idioma, por no haber, como normalista, estudiado otro.

El H. Consejo acordó pedir informe al señor Decano de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación.

De don Tránsito Pérez Portillo, estudiante salvadoreño del 1er. año de Historia y Geografía del Instituto Pedagógico, reprobado en Filosofía, que solicita matricularse en el 2.º año y rendir dicho examen en Agosto.

El H. Consejo denegó la solicitud.

De don Arquímedes Jiménez V. estudiante centroamericano (Costa Rica) de 1er. año de Matemáticas del Instituto Pedagógico, reprobado en Física, que solicita matricularse en el 2.º año y rendir dicho examen en Agosto.

El H. Consejo desechó la solicitud.

De don Luis Soto Bórquez, normalista y abogado que solicita se le dé el título de Profesor de Estado en la Asignatura de Instrucción Cívica.

El H. Consejo denegó la solicitud.

De varios alumnos de 2.º año de Farmacia, que solicitan rendir por tercera vez sus exámenes de dicho año e ingresar al 3.º año condicionalmente.

El H. Consejo acordó desechar la solicitud.

De don José Antonio Camacho, estudiante boliviano, que desea ingresar a la Escuela de Medicina y no presenta sus documentos en forma.

El H. Consejo acordó autorizar su matrícula la que quedaría sin efecto si antes del 1.º de Junio no presenta sus documentos en la forma reglamentaria.

De don Ramón Sánchez del Pozo, Sub-Teniente de Carabineros alumno del 2.º año de Leyes de la Universidad Católica, que solicita se le permita rendir sus exámenes de Derecho Civil e Internacional en Abril o a fines de año.

El H. Consejo acordó acceder a su primera petición.

De don Humberto Leyton Rojas, alumno de 1.º año de Agronomía que solicita se le permita repetir el curso sin rendir el examen de admisión, que no dió por encontrarse enfermo.

El H. Consejo despachó la solicitud autorizándole a presentarse al examen de admisión cuando hayan desaparecido las causas que le impidieron hacerlo en la fecha fijada, reservándose el Consejo su resolución sobre su admisión una vez que haya sido calificado dicho examen.

De varios alumnos del 3.º año de Castellano del Instituto Pedagógico, que solicitan rendir el examen de Filosofía solamente, y no repetir curso.

El H. Consejo desechó la solicitud.

De doña Ruth Corona Muñoz, ex-alumna del Instituto Pedagógico que cursó en 1924 el 2.º año de Inglés y solicita ingresar nuevamente al 2.º año de la misma asignatura.

El H. Consejo acordó autorizar la matrícula de la señorita Corona al 2.º año, cuyos exámenes no podría rendir sin antes dar los de Filosofía y Latín de 1er. año.

De doña Raquel Canedo Lorea, alumna del 3.º año de Ciencias Biológicas y Química del Instituto Pedagógico, que solicita rendir el examen de Filosofía en la fecha que se le indique, matriculándose condicionalmente en el 4.º año.

El H. Consejo acordó autorizar a la solicitante para que rinda el examen de Filosofía antes del 1.º de Mayo y si es aprobada autorizar se matricule en el 4.º año.

De don Raúl Pavéz Valenzuela, alumno de 1.º año de Agronomía, que debe repetir los exámenes de Matemáticas y Química y solicita la postergación del examen de admisión.

El H. Consejo acordó autorizar la postergación del examen de admisión.

De don Leno Monje M., que desea ingresar a la Escuela de Ciencias Jurídicas y Sociales, y solicita se le nombre comisión especial para rendir, después del 25 de Abril, el examen de admisión al cual no pudo presentarse en la fecha fijada por motivos de salud.

El H. Consejo acordó acceder a lo solicitado, reservándose el derecho de pronunciarse una vez rendido el examen de admisión, previo nuevo sorteo, sobre la incorporación del peticionario.

De doña Blanca Flores Williams, que rindió en 1926 con distinción el 1.º año de la asignatura de Francés del Instituto Pedagógico, y cursó el 2.º año sin rendir los exámenes correspondientes.

En 1928 ingresó nuevamente al 2.º año, pero no pudo continuar sus estudios por haberse trasladado a Europa, en donde asistió en las Universidades de París y de Madrid, a diversos cursos relacionados con sus estudios.

Solicita se le autorice para matricularse nuevamente en el 2.º año.

El H. Consejo acordó autorizar la matrícula al 2.º año del curso de Francés cuyos exámenes no podrá rendir sin haber dado antes el de Filosofía de 1er. año.

## II

### 131.) Ayudantes para el Instituto Pedagógico.

El señor Decano de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación, en atención a que el Consejo ha dispuesto en ocasión anterior la promoción al 2.º año (o al tercero en algunos casos) de algunos alumnos que aún deben estudiar la materia de 1er. año de Filosofía, manifiesta que es necesario establecer una clase especial para estos alumnos. Propone el Decano que esta clase se confíe al actual ayudante de Filosofía, don Roberto Munizaga, para que la haga en calidad de encargado de curso. El Consejo acepta la proposición asignando al cargo indicado un sobre sueldo de \$ 200 mensuales sobre la renta de que el señor Munizaga goza como Ayudante de Filosofía. Esta suma se pagará con deducción al ítem W/1 haciéndose con este objeto el traspaso correspondiente.

El señor Mann expuso a continuación que para que los alumnos del Instituto Pedagógico puedan desarrollar un trabajo individual activo de investigación, se necesita un mayor número de Ayudantes que secunden a los profesores, y expresó que solicitaría del Consejo la autorización y los recursos para atender tales necesidades. Hubo acuerdo para que el señor Decano procediera en la forma que indicaba.

III

Finalmente el mismo señor Decano propone y el Consejo acepta que, para el presente año, las clases de Higiene y de Química de la Alimentación correspondientes a la asignatura de Economía Doméstica del Instituto Pedagógico, se distribuyan en la siguiente forma entre los tres años de estudios:

132.) Curso de Economía Doméstica del Instituto Pedagógico.

|                                              | I Año | II Año | III Año |
|----------------------------------------------|-------|--------|---------|
| Química de la Alim. y régimen alimenticio    | 1     | 1      | 2       |
| Higiene, Asistencia y Puericultura . . . . . | 1     | 1      | 2       |

Al respecto el Consejero señor Marshall hizo presente la situación que existe en la actualidad con respecto a dichos estudios que se hacen en dos establecimientos del Estado, que expiden títulos semejantes, y expresó además que de dichas asignaturas existe ya un número de titulados superior al que exige las necesidades de la enseñanza secundaria. El H. Consejo acordó, en vista de estas circunstancias pedir a los señores Maun y Marshall que estudien la situación de esta asignatura a fin de proceder en la forma que convenga.

IV

Finalmente, se dió cuenta de una presentación del señor don Santiago Macchiavello en la cual manifiesta que estando autorizado debidamente para profesar la cátedra de Economía Política como Profesor extraordinario, ponía en conocimiento del H. Consejo que procedería en el presente año a dictar dicha cátedra en la Escuela de Ciencias Jurídicas y Sociales de Santiago.

133.) Profesor Extraordinario de Economía Política.

El H. Consejo acordó dejar constancia de su conformidad al respecto.

Se levantó la sesión.

ARMANDO QUEZADA A.,  
Rector.

Gustavo Lira,  
Secretario General.



## SESION DE 31 DE MARZO DE 1930

Presidencia del señor Rector  
don Armando Quezada A.

SUMARIO.—134). Asistencia de Consejeros.—135). Títulos y Grados.—136). Documentos Gubernativos.—137). Distribución de \$ 160,000 percibidos por venta de estampillas y derechos de exámenes.—138). Cursos de perfeccionamiento en el Instituto Pedagógico.—139). Derechos de matrícula.—140). Comisión al extranjero del doctor don Oscar Fontecilla E.—141). Viaje al Perú de los alumnos de Arquitectura.—142). Solicitudes particulares.

Se abrió la sesión a las 11 horas. Fué presidida por el señor Rector don Armando Quezada Acharán y asistieron los Consejeros señores: Acuña, don Luis A., Decano de la Facultad de Agronomía y Veterinaria; Castro Oliveira, don Javier, Decano de la Facultad de Biología y Ciencias Médicas; Hoerning, don Carlos, Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas; Iribarren, don Juan Antonio, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; Mann, don Guillermo, Decano de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación; Donoso, don Humberto, Representante del S. Gobierno; Gómez Millas, don Juan, Representante del S. Gobierno; Marshall, don Enrique, Director General de Educación Secundaria; Riquelme, don Vicente A., Director General de Educación Primaria; y Lira don Gustavo, Secretario General de la Universidad.

134.) Asistencia de  
Consejeros.

## I

135.) **Títulos y Grados.** Previas las formalidades reglamentarias, y el juramento requerido, el señor Rector confirió los siguientes Títulos y Grados:

*Profesora de Ciencias Biológicas y Química:*

Doña Matilde Gundelach Escares.

*Profesora de Francés:*

Doña Elsa Ramírez Valdebenito.

*Licenciados en Ciencias Jurídicas y Sociales:*

Don Edgardo Gundián Ross, y  
» Jorge H. Simón Solar.

## II

136.) **Documentos Gubernativos.**

El señor Rector dió cuenta, en seguida, de los siguientes documentos gubernativos:

N.º 969 de 7 de Marzo de 1930, que ordena a la Tesorería Comunal de Santiago pagar a don Julio Vicuña Cifuentes, la suma de \$ 800 por aumentos trienales.

N.º 1068 de 13 de Marzo de 1930, que concede un segundo aumento trienal a doña Margot Proust Jiménez.

N.º 1216 de 22 de Marzo de 1930, que declara vacante el cargo de Inspectora de la Esenela Normal N.º 1 de esta ciudad, servido por doña Margot Proust Jiménez y nombra en su lugar a doña Raquel Rojas Zúñiga.

N.º 1580 de 25 de Marzo de 1930, que ordena a la Aduana de Valparaíso despachar en conformidad a la partida N.º 1899 de la Ley Arancelaria, artículos adquiridos por la Universidad para la Escuela de Química y Farmacia.

N.º 2555 de 22 de Febrero de 1930, que envía informe del Ministro en Francia acerca del ingeniero comisionado por la Universidad, don Fernando Canessa.

## III

A continuación el señor Rector expuso que, según cálculos de la Contaduría de la Universidad, podía estimarse en \$ 160,000 la suma que se percibiría en el presente año por venta de estampillas para títulos y grados y solicitudes y por derechos de exámenes, y que según acuerdo anterior del Consejo, dicha suma debía distribuirse entre las Facultades Universitarias, con excepción de las de Bellas Artes y Agronomía, que ya habían recido un auxilio del Patrimonio Universitario. Propuso que dicha distribución se hiciera como sigue:

137.) Distribución de \$ 160,000.

|                                                  |           |
|--------------------------------------------------|-----------|
| Facultad de Biología y Ciencias Médicas.. . . .  | \$ 60,000 |
| Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.. . .  | 30,000    |
| Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas ..    | 40,000    |
| Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación | 30,000    |

La indicación del señor Rector fué aprobada por el H. Consejo.

## IV

El Director General de Educación Secundaria, señor Marshall, manifestó que, a su juicio, se hacía indispensable la organización en el Instituto Pedagógico de cursos de perfeccionamiento para el profesorado secundario, pues en las últimas inspecciones efectuadas por los Visitadores de esa Dirección, éstos habían notado ciertas deficiencias en el profesorado, tanto de carácter pedagógico, como de dominio de las materias que deben enseñar. El funcionamiento de los cursos que se propone, agregó el señor Marshall, estaría por lo demás de acuerdo con la disposición del Estatuto Universitario que prescribe la organización de cursos de post graduados.

138.) Cursos de perfeccionamiento Instituto Pedagógico.

El H. Consejo tomó nota de la indicación del señor Marshall,

que según manifestó, traducía también el sentir del señor Ministro de Educación, y acordó comisionar al señor Decano de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación para que organice en un período próximo dichos cursos.

## V

**139.) Derechos de matrícula.**

En seguida, el H. Consejo tomó el acuerdo de que los fondos propios de la Universidad, provenientes de los derechos de matrícula, sean invertidos en la respectiva Escuela, de acuerdo por lo demás, con un presupuesto aprobado por el H. Consejo, en la forma que determina el Estatuto Universitario.

## VI

**140.) Comisión al Dr. Fontecilla.**

A insinuación del señor Decano de la Facultad de Biología y Ciencias Médicas, el H. Consejo acordó proponer al S. Gobierno se comisione por el término de seis meses, con goce de su sueldo al profesor don Oscar Fontecilla Espinoza, para que estudie en el extranjero la organización de las Clínicas Psiquiátricas universitarias.

Durante su ausencia, manifestó el señor Decano, el señor Fontecilla sería reemplazado en la cátedra de Psiquiatría de la Escuela de Medicina, por el doctor don Alfredo Rojas Carvajal, con el sueldo que percibe en la actualidad como ayudante de esa Clínica.

## VII

**141.) Viaje al Perú estudiantes Arquitectura.**

A continuación el Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, señor don Carlos Hoerning, dió cuenta del viaje realizado al Perú, en el mes de Febrero pasado por los estudiantes del último año de la Escuela de Arquitectura de la Universidad, en el curso del cual visitaron las ciudades de Arequipa, Cuzco y Lima, todas ellas llenas de tesoros de arquitectura antigua. En Cuzco conocieron las grandes construcciones del tiempo de los incas

que allí existen junto a los mejores ejemplos de la arquitectura colonial, y en Lima pudieron apreciar los esfuerzos que hacen los profesionales peruanos para crear un estilo propio, neo-peruano, inspirado principalmente en los monumentos de la época colonial. Además del desarrollo moderno de Lima dió oportunidad a los alumnos para imponerse de las interesantes soluciones que se han adoptado en los problemas de urbanización que ha presentado aquella capital al extenderse rápidamente.

Manifestó el señor Decano que los estudiantes y los profesionales peruanos dieron toda clase de facilidades para el mejor éxito del viaje de la delegación universitaria chilena y le dispensaron múltiples atenciones. Desgraciadamente la Universidad y la Escuela de Ingeniería estaban clausuradas por ser época de vacaciones, lo que impidió visitarlas en funcionamiento.

El señor Hoerning hizo una corta exposición de la organización de la Universidad, de su Facultad de Ciencias Matemáticas, Físicas y Naturales, de la Escuela de Ingenieros y de las especialidades que en ellas se cursan. Señaló la destacada situación profesional de que gozan los ingenieros en el Perú, lo que atribuyó en gran parte a la acción de la Sociedad de Ingenieros del Perú que está constantemente imponiendo a la opinión pública de los problemas técnicos que interesan al progreso del País, cuyo espléndido local constituye el segundo club social de Lima.

Terminó el señor Decano agradeciendo al S. Gobierno, al señor Rector y al Consejo, en nombre de los profesores y alumnos de la Escuela de Arquitectura, el haber proporeionado los medios para la realización de este viaje que ha sido de positivo provecho para la enseñanza.

### VIII

Finalmente se consideraron y resolvieron en la forma que se expresa, la solicitudes siguientes:

142.) Solicitudes Particulares.

De don Odilón Ríos A., que solicita se le permita cursar el 5.º año de Derecho con el ramo de Comercio atrasado. Fue rechazada.

De don Antonio Mansilla Cheney, que solicita su incorporación al curso de Castellano del Instituto Pedagógico, sin examen de admisión por ser abogado. Fué aceptada.

De don Gerardo Aravena Rivas, que solicita ingresar al 2.º año de la asignatura de Castellano con el examen atrasado de Latín. Fué denegada.

De doña Berta Gandarillas Santa Cruz, estudiante boliviana, que pide autorización para ingresar a la Escuela de Medicina. Fué aceptada condicionalmente, previo el plazo de un mes para acompañar sus documentos en forma.

De don León Barros M., que solicita matricularse en el 2.º año de la asignatura de Historia y Geografía del Instituto Pedagógico. Fué aceptada.

De don César Herrera, estudiante salvadoreño que solicita ingresar al 2.º año de la asignatura de Matemáticas del I. Pedagógico, con examen atrasado. Fué rechazada.

Se levantó la sesión.

ARMANDO QUEZADA A.,  
Rector.

*Gustavo Lira,*  
Secretario General.

---